

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROYECTO ART NATURA EL JUEVES DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del jueves, día trece de octubre de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Investigación sobre el proyecto Art Natura, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Gemma del Corral Parra

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D. Francisco Pomares Fuertes

D^a. M^a de Mar Martín Rojo que actúa en sustitución de D. Mario Cortés Carballo, sin acreditación formal que así lo exprese.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Estefanía Martín Palop, que actúa en sustitución de D^a. María Gámez Gámez

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

No asisten a la sesión D. Carlos Conde O'Donnell, Concejal del Grupo Municipal Popular.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CONSTITUTIVA DE 7 DE ABRIL DE 2016 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 2016

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Eduardo Zorrilla Díaz): "Bien. Buenos días a todas y todos los presentes, miembros de la Corporación, medios de comunicación y todas las personas que nos acompañan. También a los dos comparecientes de hoy en la Sesión que estamos en condiciones, en este momento, de empezar.

Recordarles que los comparecientes esta mañana son Francisco Javier Pérez de la Fuente, en primer lugar, y Bruno Segovia Nebreda en segundo lugar. Así que, sin más, empezáramos por la primera comparecencia. Les recuerdo a los portavoces de los distintos Grupos que el tiempo que tenemos acordado para los interrogatorios son veinticinco minutos en un primer turno, y cinco minutos en un segundo; que pueden Uds. repartirlos como quieran entre los dos comparecientes, y que pueden incluso también repartirlos con flexibilidad el primer y el segundo turno como mejor crean conveniente.

Así que, sin más, empezáramos por D. Francisco Javier ... (intervención fuera de micrófono)... Perdón. Sí. Me recuerda el Sr. Secretario, es cierto, que en el Orden del Día teníamos prevista, en primer lugar, la aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Constitutivas de 7 de abril de 2016 y de la Sesión Ordinaria de 5 de mayo de 2016. Las han recibido los portavoces con la convocatoria y si hay alguna cuestión que se manifieste, y si no pasaríamos a su aprobación.

Estamos en condiciones, por tanto, entiendo, de aprobar sendas Actas.

PUNTO 2º.- COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE LA FUENTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURAS

Sr. Presidente: Pasaríamos, por tanto, al Punto Segundo: la comparecencia de D. Francisco Javier Pérez de la Fuente, Jefe del Departamento de Arquitectura e Infraestructura.

D. Javier, le ruego tome asiento, como ha preferido, y le informe de que en los turnos de interrogatorios que he hecho alusión hace un momento se hacen desde los Grupos de menor representación hasta el mayor. Por lo tanto, le corresponde al Grupo Málaga para la Gente, cuyo portavoz en esta Comisión es quien les habla.

Bien. Buenos días, D. Francisco Javier. Quisiera preguntarle, en primer lugar, cuáles han sido sus responsabilidades y cargos desde los años 2006 a 2011 y qué relación ha tenido en estos años con el proyecto de Art Natura".

D. Francisco Javier Pérez de la Fuente, Jefe del Departamento de Arquitectura e Infraestructura: "Buenos días, Sr. Presidente. Buenos días, Consejeros, miembros de esta Comisión.

Desde el 2006... yo creo que en el 2006 era Jefe de Servicio del Departamento de Arquitectura y Conservación. A partir del 2007 pasé a ser Jefe de Departamento del Departamento de Arquitectura y Conservación. Y, a partir de febrero de 2014 –si no me falla la memoria– soy Jefe del Departamento de Arquitectura e Infraestructura.

Mi responsabilidad era la de organizar el Departamento bajo el cual pues se realizó el contrato mixto de obra que nos ocupa".

Sr. Presidente: "¿Participó Ud. en la redacción... o qué relación tuvo con la redacción del proyecto urbanístico y, asimismo, respecto a la Comisión de Seguimiento del proyecto de Art Natura?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Respecto al proyecto... El proyecto, como sabe, es un documento que tiene distintos estadios. El proyecto básico fue redactado por técnico municipal, no fui yo. Vamos, yo era el Jefe de Departamento. Pero sí fue redactado por técnico municipal.

El proyecto de ejecución fue redactado por técnico externo, en el sentido de que el contrato fue un contrato mixto de proyecto de ejecución y obras. Y luego pues participé en las comisiones de seguimiento que se realizaron al efecto".

Sr. Presidente: "Desde su comienzo entiendo, ¿no? De la Comisión de Seguimiento"

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, correcto".

Sr. Presidente: "Bien. Ya me ha dicho que la redacción del proyecto básico se realizó por técnicos municipales. ¿Podría decirnos quiénes fueron esos técnicos y si, en relación a la responsabilidad que Ud. ostentaba, revisó, supervisó o firmó la redacción definitiva de ese proyecto básico?"

Sr. Pérez de la Fuente: "El técnico que redactó el proyecto básico fue el arquitecto Francisco Eguilior Álvarez Rivera. Participó –creo que recordar– también el arquitecto técnico Miguel Ángel Rodríguez Perea en la redacción de ese proyecto básico.

El Jefe del Departamento no supervisa exactamente el trabajo que se hace, sino sí que efectivamente comprueba la completitud del documento. No lo firma tampoco, por supuesto".

Sr. Presidente: "De acuerdo.

Pero sí sabrá, supongo, en relación a su responsabilidad, que este proyecto básico fue aceptado por Art Natura Royal Collections en 2007. Posteriormente, se le hicieron modificaciones, ¿es cierto?"

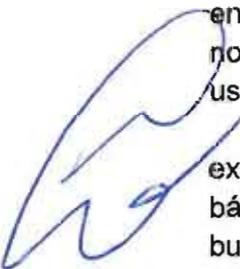


Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno. El proyecto básico, efectivamente, fue aceptado el 20 de septiembre –en las notas que tengo aquí, que... he tratado de tomar algunas notas del expediente que es, como Uds. saben, complejo– efectivamente, tiene su conformidad el proyecto básico que, como cualquier proyecto básico en su desarrollo, el proyecto de ejecución, que no fue realizado por técnicos municipales, sino que formaba parte del contrato de Ferrovial, que fue el adjudicatario finalmente de ese contrato de ejecución y obra, pues sufre adaptaciones lógicas.

En este caso, fueron mayores pues porque teníamos también un concesionario que planteaba cuestiones que quería que fuesen contempladas".

Sr. Presidente: "Sobre ese particular iremos ahora después. Antes quisiera que me aclarara una cuestión, y es en relación a la cimentación –que luego hubo que retocar mediante obras de micropilotaje– de los pabellones que albergarían los museos de Art Natura Royal Collections.

El código técnico obliga a comprobar la cimentación de un edificio e incluir esta cuestión en el proyecto básico si hay un cambio de uso o se procede a la rehabilitación del mismo. ¿Por qué no se hizo un estudio geotécnico antes de la redacción del proyecto básico y de su licitación?"



Sr. Pérez de la Fuente: "El estudio... Bueno, efectivamente, el código técnico tiene... contempla la necesidad del estudio geotécnico en determinadas situaciones, entre las que está –sin ninguna duda– obra de nueva planta, que no es el caso que nos ocupa. Y, en el caso de rehabilitación, se plantea pues cuando hay cambios de uso, efectivamente.

En este caso, el estudio geotécnico se formalizó, se redactó, y se incluye en el expediente en el momento del proyecto de ejecución. En el momento del proyecto básico no se consideró necesario porque el uso preexistente era un uso industrial, que bueno, el uso industrial no está contemplado en el código técnico y, en principio, no está contemplado en el código técnico porque asume unas sobrecargas de uso muy mayores a la mayor parte de los usos que se plantean como usos públicos.

En ese sentido, estaba en funcionamiento como uso industrial, presentaba una apariencia de solidez absoluta, no había ningún motivo que nos hiciese pensar nada al respecto y, no obstante, sí que se incluyó el estudio geotécnico en el momento del proyecto de ejecución, que es el momento, además, en el que se desarrollan todos los cálculos y todos los elementos. El proyecto básico no incluye ningún tipo de cálculo".

Sr. Presidente: "Yo, por mi parte, al margen de las apariencias de solidez del edificio y de que iba a ser un uso... había estado preparado para un uso industrial, entiendo que habiendo una rehabilitación, un cambio de uso, debía de haber estado en el proyecto básico. Pero, en cualquier caso, es mi opinión. Lo que le preguntaría es quién decide que no se incluya en ese proyecto básico".

Sr. Pérez de la Fuente: "Simplemente que no es obligatorio".

Sr. Presidente: "Pero, ¿quién decide?"

Ya he entendido que Ud. piensa que no es obligatorio –yo creo que sí–. Pero, ¿quién decide que no se incluya?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, que el uso industrial no esté incluido en el código técnico no es una cuestión de opinión, es una cuestión objetiva absolutamente. Entonces, digamos que el técnico municipal que lo redacta, siguiendo el marco normativo que establece, pues dentro de la normalidad razona que el momento oportuno es el proyecto de ejecución, que es cuando en su caso se realizarían los cálculos".

Sr. Presidente: "El equipo técnico que lo redacta, ¿no? Quiere decirme.

El código técnico, por otra parte, como cualquier texto normativo, está sujeto también a interpretación más allá de cuestiones que podamos pensar objetivas.

Y quisiera preguntarle también ¿por qué hubo que hacer luego, por tanto, obras de micropilotaje? Después de ese proyecto de ejecución".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, en este sentido, la rehabilitación más que ningún otro tipo de... La obra es siempre un hecho dinámico en el que ocurren circunstancias cambiantes. Porque aunque pretendemos controlarlo todo, la realidad es que nuestro conocimiento no abarca a la totalidad de las circunstancias que pueden ocurrir en una obra. Especialmente en el contacto con el terreno.

Nosotros hacemos, como técnicos, como todas las personas que participan en el desarrollo de una construcción, hacemos aproximaciones matemáticas y físicas al comportamiento futuro. En este caso –insisto– no teníamos ningún hecho que nos hiciese pensar una patología que provocase algún estudio más allá de lo que ya disponíamos y, sin embargo, en el desarrollo de la obra, que se hacen observaciones directas sobre los elementos constructivos. En este caso, pues al demoler cierta parte de ... (inaudible)... y acceder a la cimentación realmente ejecutada, se comprueba que la cimentación no es la que previsiblemente debía ser, en el sentido de que, efectivamente, estamos ante un edificio que tiene, aproximadamente va a cumplir ahora cien años, sobre el que no existe una documentación directa, sino una documentación de un proyecto que fue coetáneo, el proyecto de la Tabacalera de Tarragona, en el que aparecían –vamos, el edificio es... son edificios gemelos prácticamente, vamos, es una cosa muy curiosa– en el que aparecía una cimentación a base de zapatas en el que estaban micropilotadas por un pilote de madera.

Aquí no... esos pilotes de madera no aparecen. Una vez que se tienen las dimensiones exactas, las condiciones exactas de esa cimentación y las características del estudio geotécnico que ya se tenían con las consultoras especialistas a este respecto, porque, bueno, digamos que los técnicos municipales tienen su capacidad, pero el trabajo de un edificio es un trabajo en equipo, sin duda. En este caso se contó tanto con Cemosá, que es una empresa de control acreditada y con un gran prestigio local –y yo diría que nacional–; y con Intemac, que no es una empresa de prestigio nacional, sino internacional.

Es decir, contábamos con especialistas de primer nivel. Estos especialistas nos hacen... nos trasladan en notas técnicas, en informes, pues que tenemos una situación de trabajo límite de la cimentación. En el sentido de que no se... necesitamos hacer algún tipo de obras complementarias para poder garantizar la estabilidad frente a asientos diferenciales. Los asientos diferenciales –como saben Uds. – pues son movimientos... Mientras que un edificio se mueve de forma homogénea, no tiene por qué haber problema. Es decir, si de alguna forma, como un barco descendiese o ascendiese no tendría ninguna patología. Si se produce un hundimiento parcial de alguna de las partes, estaríamos ante un asiento diferencial y sí que tendríamos problemas importantes.

Estamos hablando de un edificio municipal. Se valoraron cuestiones que, bueno, que en el expediente constan, pero hubo una primera nota técnica de Ferrovial del 10 de noviembre; una nota técnica del 5 de diciembre de Intemac, y..."

Sr. Presidente: "Yo, Sr. Pérez de la Fuente, discúlpeme.

Yo todas estas cuestiones las entiendo. Lo que no entiendo y quisiera que me aclarara es cómo no se comprobó la cimentación del edificio original antes de hacer el proyecto básico, o al menos antes del proyecto de ejecución. Esa cuestión es la que no entiendo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, Sr. Presidente, he tratado de explicárselo.

No había ninguna razón objetiva que nos indicase que tendríamos que proceder a hacer una intervención invasiva –y cuando me refiero a invasiva, me refiero a una intervención de romper elementos estructurales– para poder acceder al conocimiento directo de esos elementos de cimentación. Entonces, bueno, pues digamos que las medidas de información siempre son proporcionales a –digamos– a los objetivos que se persiguen.

En este caso..."

Sr. Presidente: "Pero antes de realizarse el proyecto básico o el proyecto de ejecución, Uds. no sabían qué tipo de cimentación tenía el edificio original, si no le he entendido mal".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, no. Teníamos una..."

Sr. Presidente: "No había apariencias, pero tampoco sabían con certeza qué tipo de cimentación tenía".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sabíamos, por el sistema constructivo, que iba a ser zapatas. Es verdad que pensábamos que iban a ser micropilotadas con pilotes de madera".

Sr. Presidente: "Pensaban, pero no lo sabían con certeza".

Sr. Pérez de la Fuente: "No. Es que para hacer eso, la única opción sería romper lo forjado y acceder al ... (inaudible)... de cimentación".

Sr. Presidente: "Claro. No se hizo".

Sr. Pérez de la Fuente: "No, no. No se hizo porque, desde un punto de vista técnico no había por qué hacerlo, desde nuestro punto de vista".

Sr. Presidente: "Bien. Es su punto de vista. Yo difiero de lo mismo.

Pero, dígame, en la demolición interior del pabellón E-2, con reforzamiento de fachada, ¿respondió a las mismas causas que la necesidad del micropilotaje?"

Sr. Pérez de la Fuente: "No exactamente. Ahí encontramos razones más complejas, como que sabíamos que ese edificio se había construido en distintas fases. Lo que no sabíamos, y nuevamente accedimos a ello mediante la rotura de elementos estructurales, es que no había solape de armaduras entre las distintas uniones de... las elevaciones de planta, adiciones que se hicieron.

Un solape de armaduras, para que nos entendamos, es lo que permite dar continuidad a los esfuerzos frente a movimientos horizontales. Eso hacía que ese edificio se comportase muy bien frente a elementos –vamos a decir– verticales, de cargas propias, pero fuese muy frágil frente a movimientos sísmicos, fundamentalmente. Porque la otra opción horizontal en edificación es el viento, pero al tener tan poca altura no sería algo –digamos– importante".

Sr. presidente: "Las razones eran distintas y más complejas, por lo que le entiendo de su explicación. Pero, al igual que con la necesidad del micropilotaje obedece a que no se sabía tampoco con certeza, con anterioridad, el tipo de cimentación que tenía el edificio. ¿Es cierto?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, claro, es cierto. Pero ya le estoy diciendo que el conocimiento hasta –digamos– hasta la totalidad de un edificio responde a la apariencia de los elementos que tiene. En principio, hacer... Yo en estos temas un poco se... hay una similitud con la ciencia médica. Todas las intervenciones que son invasivas se trata de mantener al lado, hasta que hay alguna apariencia que te obligue a hacerla. Si no, en principio, pues con los datos que tenemos desde el punto de vista técnico actuamos en consecuencia".

Sr. Presidente: "Sí, sí. He entendido su opinión en ese sentido.

¿Me podría decir de forma breve y concisa cuál fue el sobrecoste motivado por una y otra cuestión, por el micropilotaje y por la demolición interior del pabellón E-2 con reforzamiento de fachada?"

Sr. Pérez de la Fuente: "El sobrecoste –bueno, está en el expediente– el sobrecoste del pilotaje fue un proyecto complementario que se tramitó al efecto, que fue exactamente 4 millones 896 mil 785, 73; y el del edificio es uno... le puedo decir, pero es aproximado, que creo que rondó el millón y algo de euros. En cualquier caso, me remito a la cifra exacta al expediente".

Sr. Presidente: "Una última cuestión que no he entendido yo de todo esto. ¿Cuál es la razón para que se den directamente, se adjudique de forma directa la ejecución de estas obras de micropilotaje y de demolición interior y reforzamiento de fachada de estos pabellones a la empresa adjudicataria de la obra, Ferrovial, y no hacerse un procedimiento de adjudicación como, por otra parte, parece aconsejable dada la cuantía de esas obras?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, esto es que está previsto expresamente en la Ley de Contratos del Sector Público, o anterior Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

La Ley plantea que, en el caso de obras complementarias que tengan una incidencia directa sobre el desarrollo de las obras, puede aconsejarse la –digamos– la adjudicación al contratista principal. En este caso, lo que teníamos era una suspensión temporal parcial. Es decir, se iba a seguir trabajando en todos aquellos aspectos en los que no interviniesen estos temas del micropilotaje.

Lo que no parecía razonable desde un punto de vista técnico es tener dos contratistas trabajando en una misma obra o, por lo menos, desde luego nosotros siempre lo desaconsejaríamos porque, sobre todo, a la... es difícil en la organización, es difícil luego –digamos– la demarcación de responsabilidades de ambos contratistas. Pero es aún más difícil, una vez que el edificio está terminado, el saber a quién asignar cada cosa.

Desde el punto de vista técnico, en este sentido, es que no hay ninguna duda de que la recomendación es adjudicar al contratista principal, sabiendo que se le va a aplicar el mismo porcentaje de baja que tiene en el contrato principal".

Sr. Presidente: "Conozco la Ley en este punto y, como Ud. bien ha dicho, aconseja pero no es obligatorio. Permite, mejor dicho que aconseja. En todo caso, yo pienso que era aconsejable, como en otros casos, dárselo a una empresa especializada y ajena al contrato principal. Pero esa es también pues una opinión en la que difiero de la suya en este punto.

Lo que me resulta llamativo es, dada la importancia y el montante de la obra, pues que... y la especialización necesaria, pues no se hiciera ese procedimiento público de adjudicación y se diera a la misma empresa, en este caso Ferrovial.

Una última pregunta, Sr. Pérez de la Fuente: en este tiempo, de 2006 a 2011, en que Ud. ha ostentado distintas responsabilidades que nos ha explicado en su

primera contestación, ¿Ferrovial realizó o estaba realizando algún otro contrato de obra importante para el Ayuntamiento?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Hombre, Ferrovia es una empresa que es de primer nivel y sería..."

Sr. Presidente: "Sí, lo sé".

Sr. Pérez de la Fuente: "Vamos, la contratación, como Ud. sabe, no forma parte de mis responsabilidades, mis responsabilidades son Arquitectura e Infraestructura, no es el Departamento de Contratación. Yo puedo intentar hacer memoria. Por ejemplo, de la colección Museo Ruso no resultaron adjudicatarios –yo digo por vincularme a Tabacalera–; en el ...(inaudible)... fueron adjudicatarios.

Alguna otra importante... si la quieren recordar. Pero, así de memoria..."

Sr. Presidente: "No sé si Inacua, en esas fechas".

Sr. Pérez de la Fuente: "Inacua yo creo que es anterior incluso, ¿no? Inacua hizo... Inacua fue ejecutada por Ferrovia, efectivamente".

Sr. Presidente: "Muy bien. En cualquier caso, no hay más preguntas por mi parte".

Sr. Pérez de la Fuente: "Gracias".

Sr. Presidente: "Correspondería el turno al Grupo Ciudadanos y a su portavoz, D. Alejandro Carballo.

Tiene Ud. la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejale Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Bueno, buenos días a Javier primero, en primer lugar, y luego también a todas las personas que nos siguen aquí en la Sala y por los medios de comunicación.

A mí me gustaría aclarar, realmente, porque lo ha explicado bastante bien pero... Las funciones luego, en la práctica, ¿la relación que Ud. con el proyecto Art Natura en la práctica exactamente cuál era?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, efectivamente. Yo no soy el Director de Obra, no soy el Director de Ejecución y el Coordinador de Seguridad, pero sí que soy el Jefe del Departamento. Bueno, en primer momento Jefe de Servicio, es decir, había un Jefe de Departamento por encima mía. Pero luego soy Jefe de Departamento de Arquitectura y Conservación y Jefe de Departamento de Arquitectura e Infraestructura, con lo cual tengo una función en cuanto –vamos a decir– coordinación y seguimiento de esta actuación. No tengo la responsabilidad directa que la Ley plantea respecto a una dirección de obra, porque bueno, eso está perfectamente..."



Una obra tiene una serie de agentes de la edificación, entre las que figura pues desde el contratista, la empresa de control, suministradores de materiales, coordinadores de seguridad, etcétera, etcétera. En ese caso, aunque en muchos casos pues sí que hago también funciones de Director de Obra, de Redactor de Proyectos, en este caso concreto, pues no lo hice y fue el Jefe del Departamento simplemente".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. A su criterio, las obras comenzaron en un momento, ¿Ud. cree que el momento ese en el que comenzaron las obras se... o sea, se sabía o podía preverse que se pudiesen cumplir los plazos de entrega que venían según contrato?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero...Perdone, ¿a qué...?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "En el momento en el que... O sea, la obra en sí empieza en un momento temporal en el tiempo. ¿Ud. cree que en ese momento cuando empezaron las obras se podían cumplir los plazos de entrega?"

Sr. Pérez de la Fuente: Los del contrato de obra, sin duda. El contrato de obra en el momento que empiezan eran unos plazos razonables. El contrato de obra establecía... El proyecto básico establecía veinticuatro meses para la ejecución de la obra, con lo cual estaba diciendo ya «estamos ante una obra compleja de intervención sobre un edificio protegido, de rehabilitación, etcétera, etcétera».

Y lo que recuerdo, el contrato que se adjudicó a Ferrovial planteó unas bajas respecto a esa ejecución de seis meses, con lo cual la obra se hubiese tenido que desarrollar en dieciocho meses. Un plazo razonable para poder ejecutarla en el momento en que comenzaron".

Sr. Carballo Gutiérrez: ¿Y por qué cree Ud. que se retrasaron las obras de la fecha prevista?

Sr. Pérez de la Fuente: La pregunta es... La respuesta a esa pregunta es muy clara. O sea, el... la suspensión temporal parcial debida al proyecto complementario del micropilotaje hizo que se plantease un retraso de catorce meses, que está documentado. Esa suspensión temporal parcial pues, bueno, pues está desde el 16 de enero del 2009 hasta el 23 de marzo del 2010. Ahí hay catorce meses que, efectivamente, incidieron negativamente en conseguir ese objetivo de los dieciocho meses iniciales".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es decir, en todo momento se sabía que no se iban a cumplir las fechas en el contrato del proyecto Art Natura, ¿no? La fecha... pero no me refiero a los plazos urbanísticos, sino a los plazos contractuales del proyecto que decían que la entrega iba a ser mucho anterior a lo que finalmente fue".

Sr. Pérez de la Fuente: "Es que nosotros respecto a ese contrato no tenemos competencia, entonces no sé exactamente a qué fechas se está refiriendo. Yo sí que le puedo..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, pero que... lo que le quiero decir, que los técnicos dejaron muy claros en aquel momento los plazos que iban a durar las obras y los plazos de entrega según la parte urbanística, ¿no?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, los técnicos y todos los actores. El concesionario dio su conformidad al proyecto básico en una fecha, dio la autorización al inicio de las obras correspondiente al proyecto de sujeción en otras fechas, o sea... Y participó activamente en el transcurso de la obra, con lo cual –digamos– que todo el mundo era conocedor de cuál era el ritmo y los plazos de la obra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. Aquí, en esta Comisión, hemos escuchado muchas veces, bueno, que Royal Collections iba haciendo numerosas solicitudes para ir cambiando el proyecto. ¿A qué eran debidas esas modificaciones?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, es cierto que la Agrupación Europea de Interés Económico Royal Collections participó activamente en la obra. Muy activamente, diría yo. Porque hemos tenido experiencias en trabajar con otros concesionarios en equipamientos culturales, y es cierto que bueno, pues que esta participación fue distinta en el sentido de que... Y yo quiero pensar que era desde su punto de vista, para conseguir el mejor equipamiento posible, pero eran continuas peticiones. Peticiones que casi siempre tenían la coletilla de «pero esto no tiene sobrecoste ni... alguno».

Las cosas no son así. Normalmente, una modificación siempre tiene sobrecoste. Incluso cambiar un tabique de sitio, aunque digas «bueno, pero como no lo construyes aquí, lo vas a construir en este otro lado, el coste es el mismo». No es así pues porque hay cuestiones que son técnicas, que a lo mejor exceden al conocimiento pues –digamos– normal, en el que un simple cambio de un tabique pues comporta cambios de la instalación de climatización, de iluminación, de incluso seguridad contra incendios, etcétera, etcétera.

Los cambios y las peticiones fueron continuos, diría yo. Y, además, están documentados en el expediente. Vamos, de hecho hay una relación concreta en la que se relacionaban –creo yo recordar– más de cuarenta peticiones por distintos medios de modificaciones a lo largo del transcurso de la obra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿Cree Ud. que esas modificaciones eran razonables o eran más bien caprichosas?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Desde nuestro punto de vista había algunas que era razonables, y de hecho fueron aceptadas; y había algunas que no es que no fuesen razonables, sino que nosotros, como funcionarios públicos nos debemos al interés

general y tenemos un contrato que estaba adjudicado en un determinado precio. Y ese era nuestro marco, por así decir, de funcionamiento.

Tenemos las posibilidades que establece la Ley, como el 10 por ciento de la liquidación, pero no podríamos estar autorizando modificaciones que, bueno, pues que tenían un sobre coste importante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿Y habéis atendido todas esas modificaciones que se solicitaban en cuanto se hubiese ampliado el plazo de entrega del edificio?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, más que ampliado el plazo, hubiese sido el presupuesto, porque yo creo que constan en el expediente incluso valoraciones que hace Ferrovial respecto a peticiones de modificaciones, que supone un incremento de alrededor de 10 millones de euros".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, luego, posteriormente a la adjudicación del contrato hubo varias modificaciones de precio. ¿Qué repercusión tuvieron precisamente en el presupuesto de ejecución del edificio?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, en ese sentido, hay una serie de modificaciones que se plantean, lo único que ocurre es que no tengo... Vamos, en el expediente está y sí que podría trasladarlo, tiene distintas incidencias en lo que a lo que en los presupuestos se plantea, pero es cierto que la intervención... Bueno, en este sentido, yo me gustaría remarcar el trabajo hecho por el técnico municipal. Parece lógico, dada mi posición, pero es que creo que es de pura justicia. Es un trabajo que se hace simplemente, y nada más y nada menos, que por el interés público, y eso hace que, bueno, pues que las modificaciones aceptadas no tengan una repercusión presupuestaria excesiva, ¿no? Vamos a decir.

Yo, por plantear algunas que sirvan como de ejemplo, aunque no son exhaustivas, las ampliaciones e instalaciones de seguridad que respecto a la asistencia en el proyecto pues suponen, aproximadamente, unos 250 – 300 mil euros. Simplemente las instalaciones de seguridad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. ¿Y estas modificaciones variaron la calidad de los materiales utilizados en el proyecto?"

Sr. Pérez de la Fuente: "No, en ese sentido, las modificaciones eran muchas veces de funcionamiento, es decir, de querer plantear cambios de decir pues... Algo que se aceptó, por ejemplo, y que se puede plantear y se puede comentar, que además está en el edificio, es decir... Entendemos que debe haber una cafetería en la cubierta del edificio central. Sabéis que los edificios tienen un nombre, ¿no? Sabéis que el E-0 y el E-1 son los dos de entrada, el E-4 es el que alberga el Museo de Automóvil y la Colección Museo Ruso, el E-3 es el que alberga el ... (inaudible)... de contenidos digitales y el E-2 es el central. La numeración es extraña, pero parece que... Esto lo pregunté, parece que viene del proyecto de ejecución y se ha arrastrado.

Bueno, pues en el edificio central, el E-2, se planteó por parte del concesionario la petición de tener una cafetería en cubierta que no estaba en el proyecto básico que se aprobó, y digamos se aprobó también por su parte, no estaba en el proyecto de ejecución. Sin embargo, bueno, pues se consideró que era positivo y se aceptó. No es un cambio de calidades, sino que es un incremento de prestaciones. En otros casos era pues cambiar el mariposario de la planta baja a la planta de cubierta, cambios de distribución, etcétera, etcétera, etcétera".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, hemos visto nosotros en el expediente una serie de planos firmados por el Sr. Eguilior del edificio donde se proyectaba exponerse la gema, donde se incluían rejas, tornos, puertas de seguridad... Que, bueno, que databan del año 2007. Posteriormente, vemos otros nuevos planos, firmados también por el Sr. Eguilior en el año 2010, donde desaparecen. ¿A qué se debe esa modificación?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Esto que, además yo, vamos, he tenido la oportunidad de –digamos– de leer por prensa algunas de las preocupaciones de esta Comisión, yo creo que es algo que se puede dejar y que creo que Uds. lo van a entender perfectamente.

El proyecto de septiembre de 2007 es el proyecto básico, y ese proyecto básico efectivamente incluye estos dispositivos porque así los solicitó el concesionario y el técnico redactó los... digamos, por así decirlo, comprende el proyecto de septiembre de 2008, que es el proyecto de ejecución redactado por técnico externo, desarrolla el proyecto básico y aparecen igualmente. Y, efectivamente, en el proyecto de diciembre de 2010, que es un proyecto modificado que recoge la realidad, no aparece.

Esto es debido a que, durante el desarrollo de la obra, tenemos conocimiento del uso que se quiere plantear sobre esos dispositivos, que no son unos dispositivos cualquiera, son dispositivos que están interrumpiendo... o no están interrumpiendo, digamos que están en el camino de recorrido de evacuación, y que el concesionario nos traslada que deben tener cierre... un cierre que se abra manualmente, pero automático, en caso de que salten las alarmas de incendio para –digamos– retener la salida de personas y poder, de alguna forma, comprobar cómo... comprobar si hay alguna posible intervención sobre la colección. Es decir, si ha habido algún intento de robo y han aprovechado la alarma de incendios.

Se hacen las consultas al Servicio de Protección y Extinción de Incendios, y nos traslada categóricamente que no hay solución posible que esté contemplada en el código técnico, en que un elemento de seguridad interrumpa un recorrido de evacuación. En un ejercicio de pura responsabilidad, en el plano modificado de septiembre... de diciembre de 2010 no aparece, como no están en la obra ejecutada".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Antes no me ha quedado suficientemente claro el tema del estudio geotécnico, ¿no? Que decía que no era preceptivo, puesto que el uso era industrial. Pero ante un cambio de uso, sí que se supone que se debería de haber hecho, ¿no?"

Sr. Pérez de la Fuente: "No, pero el estudio geotécnico, es que el expediente incluye un estudio geotécnico, o sea que es que en ese sentido no... Vamos, yo no sé si no me he explicado bien o si no se me ha entendido bien, pero no hemos comentado que el estudio técnico no sea preceptivo. El estudio geotécnico está incluido en el expediente en el proyecto de ejecución.

Vamos, de hecho es un estudio geotécnico extenso que creo recordar que tiene cinco sondeos de rotación y no sé si son cuarenta o cincuenta ensayos de penetración. Con lo cual, tenemos conocimiento de las características del subsuelo de forma importante. O sea que sí que hay estudio geotécnico, en ese sentido no es correcto o no me he expresado bien si se me ha entendido que no había estudio geotécnico".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, no, es que quería aclararlo porque no me había quedado suficientemente claro. Bueno, el Ayuntamiento cuando hace entrega parcial del edificio, existe un acto de ocupación y puesta en servicio. ¿El estado en el que se entregan los edificios cumplía, por un lado, la normativa exigible y, por otra parte, con lo comprometido por el Ayuntamiento con Royal Collections?"

Sr. Pérez de la Fuente: "El edificio se entrega de acuerdo al proyecto de ejecución contratado. Y es verdad que en este sentido hubo una especie de polémica vinculada fundamentalmente en lo que yo entiendo o he tenido conocimiento –insisto– por la prensa, respecto a los temas de seguridad. Y, concretamente, las puertas, ¿no? Unas puertas de... las puertas de emergencia, o algo así, pues que son puertas que están homologadas, lógicamente, para ser puertas de emergencia. Esas mismas puertas son las que hoy constan en el Museo Ruso. O sea, si han Uds. visitado la colección Museo Ruso, las puertas son exactamente las mismas.

Y ha pasado el informe de la –digamos– de la Subdelegación de Gobierno, y sí que es cierto, por comentar toda la información, que igual que estoy diciendo que las puertas se mantuvieron, los funcionarios de la Policía Nacional, que en el trámite normal de la apertura de cualquier instalación de este tipo en la que hay objetos valiosos en el interior, pues emiten un informe y visitan las obras con nosotros. Así se hizo en el Pompidou, así se ha hecho en el Ruso... Así se hace en todos los elementos que hay obras de valor. En la colección Museo Ruso creo que tiene... se tasaba en algo más de 120 millones el valor de las obras que albergaba en ese momento.

Nos plantean cuestiones menores que son atendidas. Y las cuestiones menores no sé si eran poner alguna cámara más y cambiar algunos contactores. En cualquier caso, con una repercusión económica –creo recordar– de alrededor de dieciocho mil euros. Pensar que nosotros nos íbamos a plantear actuaciones de este tipo en una actuación pues que el coste ha sido veinte millones de euros es, simplemente, un sinsentido".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo, sin ánimo de interrumpirle, sólo voy a ayudarle a organizar el tiempo, lleva algo más de trece minutos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. En su opinión, entonces, ¿el edificio estaba listo para entregarse? ¿Cumplía todas las... con la legalidad? ¿Todas las instalaciones estaban en perfecto funcionamiento?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Es que las instalaciones son las mismas. Yo insisto, yo creo que la mejor prueba de ello es que esas instalaciones son las que estaban..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pero es que... O sea, lo digo porque se alegaba de que los ascensores, por ejemplo, creo que no funcionaban... Había una serie de elementos que no estaban –parece– en las mejores..."

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero es que una vez que se realiza una obra, hay una serie de –que ya no son cuestiones de la obra exactamente–, pero hay una serie de contratos pues que hay que realizar. O sea que, uno puede tener ...(inaudible)... de electricidad, pero bueno, pero hay que darlo de alta, hay que... Y, en esta actuación, yo también me gustaría comentar una cosa que es importante: el Ayuntamiento realizaba un contrato, que era el contrato de proyecto mixto, de proyecto y ejecución de obra. Pero luego había una segunda parte que era la intervención del concesionario a la hora de realizar la museografía. Es decir, ahí había que continuar haciendo una intervención que, efectivamente, en principio no nos fue encomendada; una intervención que tendría que finalizar con la actuación completa para poder realizar esa apertura. En lo que nosotros tenemos conocimiento, esa segunda intervención de museografía no se llevó a realizar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Y la última pregunta, porque si no me voy a comer todo el tiempo. Existe un documento en el que el Ayuntamiento exonera a Ferrovial de responsabilidades en la entrega del edificio, ¿es habitual que se firme un documento como este en la entrega de proyectos de esta envergadura?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, es habitual porque creo que era un acta de ocupación. Entonces, las actas de ocupación, si Ud. ve un acta de ocupación tipo, hemos firmado otra acta de ocupación en... por lo menos, bajo mis responsabilidades. Hay veces que así se aconseja, porque, bueno, porque en este caso no olvidemos que el E-3 iba a continuar realizando obras para todo el Museo de Ciencias Naturales y Seres Vivos. No se hace un acta de recepción porque las obras no están recepcionadas, sino que se realizar –o así desde el punto de vista jurídico se nos traslada– que lo que se realiza es un acta de ocupación.

Y la plantilla del acta de ocupaciones que incluye esa coetilla, vamos a decir, que es un poco entender lo que dice la Ley, que es que durante una obra, la obra pertenece al contratista, que se le solicita al contratista la ocupación de esta parte por considerarla terminada y que, efectivamente, a partir de ese momento, lógicamente el contratista ya no tiene responsabilidad sobre esa zona".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, entonces es una práctica habitual yo entiendo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Es una práctica habitual".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, bueno. ¿Cuánto tiempo he consumido?
¿Diecisiete minutos?"

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Corresponde el turno al Grupo Municipal de Málaga Ahora y tiene la palabra, por tanto, su portavoz, Dña. Ysabel Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Sr. de la Fuente, Pérez de la Fuente; y buenos días a todos.

Bueno, voy a intentar ser lo más concreta y no repetir. Hay una duda que, bueno, que he preguntado varias veces en esta Comisión y aún no se me ha aclarado. Hay un informe, en este caso lo firma el Sr. Eguillor, que habla del trámite urgente de la obra, que habla de la existencia de fondos aportados por antiguos propietarios con la entrega del edificio. ¿Conoce Ud. cuáles eran esos fondos o qué cantidad eran?"

Sr. Pérez de la Fuente: "¿Perdón? Si me abunda un poco más en el informe..."

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, es un informe de 18/9/2017, firmado por el Sr. Eguillor, que se argumenta el trámite urgente de las obras y que se dice que existen fondos aportados por la antigua propietaria con la entrega del edificio para el uso de su rehabilitación".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, yo me imagino –y estoy hablando de memoria– en esto, entiendo... Voy a hablar con toda la naturalidad y la lealtad de mi conocimiento, y me perdonen si hay alguna imprecisión.

Por el momento en el que se está planteando ese informe, y teniendo en cuenta que estaríamos hablando seguramente del edificio E-0 o el E-1 –que son los que se le entregan, por así decir, primero–, yo pienso que sería... Bueno, que habría algún tema de mobiliario o algún elemento que pertenecería al concesionario y sería pues ponerlo en su conocimiento".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, realmente es en la argumentación de la urgencia, y se dice que la existencia de fondos aportados por la antigua propietaria cuando se hizo entrega formal de los edificios, sin que hasta el momento se haya podido hacer uso de ellos con la consiguiente minusvalía que el paso del tiempo provoca.

La verdad, es curioso que nadie me haya podido aclarar este extremo, pero bueno. Vale. Entiendo que no es de su responsabilidad".

Sr. Pérez de la Fuente: "No pero... Yo, vamos, sin ninguna duda, y en esto no tengo inconveniente en tomar nota de... Además que, bueno, que sí que me gustaría

decir y, aunque no me lo han preguntado todavía, bueno, que el Sr. Eguilior no está aquí ahora mismo porque está –y lo tenía así comprometido y así me lo trasladó– está en un viaje fuera de España por un compromiso familiar, y que le ha sido imposible. No hay ninguna otra razón para que no esté.

En cualquier caso, yo esa duda concreta de cuál eran esos fondos se la trasladaré... Vamos..."

Sra. Torralbo Calzado: "Se lo agradezco.

Otra pregunta tiene que ver con la delegación al Vicepresidente del Consejo de Administración de la aprobación del proyecto, de los modificados y de los reformados –si fuera necesario– siempre que no impliquen modificación sustancial del mismo. Supongo que es habitual esta delegación. Pero quería saber si tiene la modificación del proyecto de 2010, modificaciones sustanciales, si considera Ud. que existían modificaciones sustanciales".

Sr. Pérez de la Fuente: "¿Estamos refiriendo al proyecto complementario o...?"

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, a cualquier de ellos, porque si puede Ud. resumir las modificaciones que ha habido a lo largo del proyecto tanto del Automóvil como de lo que es el uso cultural, encontramos que ha habido varias modificados".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí. Bueno, el modificado al que se refiere fue un modificado que no se llegó a contratar porque digamos que, efectivamente, se trasladó y como los hechos devinieron como Uds. ya conocen, no tenía sentido seguir construyendo el Museo de Ciencias Naturales y Seres Vivos, puesto que, bueno, había en marcha un proceso de desistimiento del contrato y de... en fin, había ya temas judiciales que eran distintos.

El tema de la delegación, es que es un tema que así está, efectivamente, planteado y no nos compete a nosotros el... Nosotros digamos que seguimos los procedimientos. Efectivamente..."

Sra. Torralbo Calzado: "No, yo más bien le preguntaba si considera, por ejemplo, que el apeo y demolición del edificio 2 es una modificación sustancial, o el micropilotaje es una modificación sustancial de los proyectos originales".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, pero modificación sustancial, efectivamente, lo son en cuanto comportan partidas presupuestarias, pero no lo son en cuanto a que no hay alteraciones, no estamos trabajando en otra parcela, no estamos realizando una elevación del edificio o algo por el estilo. Es la práctica habitual que este tipo de modificados pues sean aprobados por el Vicepresidente y así dé conocimiento, ¿no?"

Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Bueno, a ver, sobre el informe y el análisis de cimentación había un... Bueno, se ha hablado bastante –yo sigo teniendo dudas por qué se descarta el plan de ensayo de carga de Ferrovial cuando confirma el 11/11/2008 que había problemas posibles en la cimentación–. El informe previo,

bueno, el informe geotécnico de Cemosa tiene un anexo que específicamente dice que la unidad geotécnica número uno, la de relleno antrópico, en caso de los rellenos se estima que no es un terreno adecuado para la cimentación debido a su escasa capacidad portante y al alto riesgo de hundimiento y colapso que presenta.

Es decir, a partir de ese informe geotécnico y sus notas anexas, ya se puede derivar que hay problemas, bueno, en la cimentación".

Sr. Pérez de la Fuente: "No. Vamos, desde el punto de vista técnico, o al menos desde mi opinión, no se puede derivar eso porque es que los problemas en edificación pues surgen, igual que ponía el símil antes médico, una enfermedad tiene su sintomatología y un edificio que presenta patologías también tiene sintomatología. En este caso no había un solo elemento que nos permitiese apreciar algún problema de alguna patología, ni en elementos estructurales ni en elementos de cimentación.

Insisto en que aparecieron en el desarrollo de la obra y siempre, cuando tuvimos conocimiento, mediante pruebas invasivas".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, es que se refiere a un informe de su departamento en el que dice que ya el 25 de noviembre sí se expone como condición la necesidad de recalce y de cimentación a nivel profundo, para evitar asientos diferenciales, en una... informe de la consultora Intemac".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, claro. Eso durante el desarrollo de la obra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Lo único que me sorprende es que, posteriormente, yo he tenido acceso a los informes de Intemac, y hay uno de marzo, una nota técnica de marzo y otra de diciembre. En la nota de marzo dice que el estudio efectuado sobre la cimentación actual resulta escaso e insuficiente para poder extrapolar los resultados obtenidos al conjunto del edificio. Hace reserva sobre el estudio de carga, en ninguno de los informes elaborados en relación con el estudio de edificación se hace referencia a daños relaciones con posibles accidentes en la cimentación; y, cuando analiza las posibles intervenciones en la cimentación, dice que tanto la losa de cimentación como la ampliación de las zapatas existentes, como el tratamiento del terreno, no puede dar ninguna información porque no hay información suficiente testada. Y concluye diciendo que al realizar un estudio de cimentación existente que permita conocer todos los aspectos relacionados con la misma y las condiciones de cimentación del edificio sería lo óptimo, así como realizar un estudio geotécnico específico que aporte toda la información necesaria para definir el procedimiento de recalce adecuado; tanto las condiciones actuales del edificio, como la nueva disposición de carga.

Es que me parece un poco contradictorio que ya se dijera que en noviembre había que hacer esa intervención, y que la nota de Intemac de marzo de 2008 dijera esto, y la de diciembre de 2008 también alegara que cree necesario el estudio específico de las condiciones de cimentación del edificio".

Sr. Pérez de la Fuente: "En esto, Sra. Torralbo, yo creo que la nota a la que se está refiriendo es la del 5 de diciembre de 2008".

Sra. Torralbo Calzado: "Las dos. Es que tengo la de marzo y la de diciembre, y en las dos expresa muchas dudas sobre lo que tiene en ese momento para analizar".

Sr. Pérez de la Fuente: "Lo decía porque estamos –por aclarar– estamos en un momento ya de desarrollo de la obra, estamos en obra. En la nota de 5 de diciembre, efectivamente, comenta lo que Ud. ha leído, por eso nosotros planteamos un requerimiento a Intemac, que es la segunda nota técnica que realizan, que es el 12 de diciembre de 2008, en el que –y le leo textualmente por intentar ser lo más fiel– *«Intemac concluye, con la información actualmente disponible, que la única solución que puede plantearse es micropilote ante el riesgo de asientos diferenciales»*. Básicamente. Esa... está entrecomillado, con lo cual eso forma parte de ese informe.

Es verdad que ellos planteaban la posibilidad de realizar estudios complementarios, pero decían «estos estudios se diferirán en el tiempo alrededor de tres, cuatro meses para observar cómo se comporta esa cimentación y cómo se comporta esa estructura, y no aseguran un resultado positivo o satisfactorio, o una posible solución distinta». En cualquier caso –y esta conversación la recuerdo yo con ellos– lo que nos trasladaban los técnicos de Intemac –que, insisto, son una consultoría de reputación a nivel nacional e internacional– nos planteaban que la mejor solución desde el punto de vista técnico para asegurar la inexistencia de asientos diferenciales en un posible futuro en un equipamiento de este tipo era plantear el recalce ... (fuera de micrófono)...

A la vista de todas las cuestiones que estaban sobre la mesa, replanteamos que, desde el punto de vista técnico pues, seguido el consejo de Intemac que nos garantizaba que ese equipamiento y esa inversión no iban a tener un problema en el futuro de... bueno, pues de una patología grave como la que resulta de unos asientos diferenciales".

Sra. Torralbo Calzado: "Disculpe que vaya agilizando, es que tenemos poco tiempo. Es que de lo leído queda claro que esas son las soluciones posibles, pero que no pueden pronunciarse sobre las demás porque no tienen información suficiente. Y, de hecho, la nota de diciembre, la del 12 de diciembre –creo que es de 2008– termina diciendo que realizando ese estudio, y si resulta necesario actuar sobre la cimentación, podía analizarse si son viables otras soluciones. Y, además, se dispondría de informes suficientes para definirla. El mismo día 12 es cuando se toma la decisión de hacerlo por micropilotaje".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, bueno, yo..."

Sra. Torralbo Calzado: "Realmente, ante la duda de Intemac, no se entiende muy bien esa urgencia de tomar una decisión ya".

Sr. Pérez de la Fuente: "El expediente, efectivamente, es un expediente complejo, desde el punto de vista técnico es complejo. Y, efectivamente, leyendo partes parciales de informes se pueden tener interpretaciones erróneas. No siempre... En construcción y en rehabilitación muchas veces no hay una solución única. O sea, digamos que tomamos decisiones pensando que es la mejor de las posibles.

En la segunda nota técnica –nosotros fuimos muy escrupulosos con eso– quisimos que Intemac se pronunciase. Y yo le vuelvo a leer textualmente lo que esa nota técnica dice en uno de esos apartados: «con la información actualmente disponible, la única solución que puede plantearse es micropilote»".

Sra. Torralbo Calzado: "Claro, pero está diciendo que no hay suficiente información".

Sr. Pérez de la Fuente: "No. No, no. Ese, digamos que ese es el plan... No, no es exactamente así. Quiere decir, ellos decían «se podrían hacer más estudios, podríamos estar tres, cuatro meses ensayando este edificio, pero es probable que llegásemos al final a la misma conclusión»".

Sra. Torralbo Calzado: "Es probable".

Sr. Pérez de la Fuente: "Es muy probable. «Y, en cualquier caso, lo que nos garantiza la seguridad de lo que estamos haciendo es micropilotar». No se puede plantear un equipamiento de este tipo, con una inversión de esta naturaleza, y hacer que tenga una cimentación sobre la que no estamos seguros".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno. Yo creo que si Intemac no se compromete a que esa sea la solución definitiva ni la que haya que hacer, según lo que leo de las dos notas de diciembre de 2008, y sí que me sorprende que el mismo día se tomase esa decisión. Pero más me sorprende, y quería que me aclarase, por qué tres días después, el 15/12/2010, Ferrovial ya presenta una estimación de coste para esa actuación de micropilotaje".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, el contratista forma, digamos, que está... lo que está planteando y adelantando es, el micropilotaje, evidentemente, va a tener un coste. También plantea... yo creo que una solicitud de suspensión temporal parcial. Va a tener un aumento de plazo, y lo que hace es poner en conocimiento pues que esto va a ser así. No hacía falta, porque nosotros, desde el punto de vista técnico, ya sabíamos que esto iba a plantearse.

El tema de... que no es que –digamos– se tome la decisión al día siguiente. Sobre este tema, desde que se inicia la obra, que creo recordar que era en septiembre –¿no? Aproximadamente–, estamos trabajando, y en cuanto se detecta estamos trabajando, porque vemos que es un tema muy importante. Tanto la Dirección Técnica, como el equipo técnico de Ferrovial –no la Dirección Técnica de Ferrovial, sino el equipo técnico de Ferrovial–, como Cemosá, como Intemac, intentamos ver el abanico de soluciones posibles que podemos tener respecto a este apartado.

Intemac la valida. Tanto es así, que es Intemac el que plantea cómo hay que hacer esos micropilotajes, cuál es el anillo que tiene que abrazar la zapata, y cuál es el cálculo de esos elementos".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, cuando se le pregunta a alguien sobre sólo una cosa, porque de las demás no puede opinar, está claro que sólo puede dar opinión de una solución. Es que los informes están aquí, y niega que pueda dar información de otras soluciones porque no tiene conocimientos necesarios para poder analizar.

Yo lo que tengo que preguntarle, y siento ser... pero es que los documentos no son tal como se informa luego en ese informe, no está... no da por concluido que esa sea la única solución. Y sí que me sorprende que, bueno, en enero de 2009, unos días después también, es cuando se decide pedir la suspensión. ¿Por qué no se pide la suspensión para hacer esos informes que Intemac pide? Para ese estudio geotécnico y para otros análisis que pide para dar un argumento más de peso".

Sr. Pérez de la Fuente: "Esa es una decisión, efectivamente, técnica. Exclusivamente técnica. Y, desde luego, por parte del Director de Obra, y por parte de los elementos que participan en esa obra, insisto, tanto Cemosá, como Intemac, como el equipo técnico de Ferrovial, valoramos... Y por parte mía, en mi participación como Jefe de Departamento, valoramos las distintas opciones posibles. Esa es la que se plantea como más segura y como más viable. Desde luego es la que nos garantiza la estabilidad del conjunto edificatorio. Desde luego, yo la respaldo. La respaldo porque es que creo que... y sigo pensando que, desde el punto de vista técnico, eso era lo que había que haber hecho.

¿Que podíamos haber estado cuatro meses ensayando y haber planteado soluciones que nos dejaran un poco más intranquilos? Pues probablemente. Pero, desde luego, incluso aun estando cuatro meses ensayando, si a mí me plantean dos soluciones, en la que una me dice que tengo una garantía de cien por cien, y en otra bastante garantía... En un tema de la cimentación no voy a plantear posibilidades".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, también es cierto que el Jefe de Obra entró el 5/11/2008, o sea que ya muy cerca de la fecha de la decisión. Que tampoco era la persona que estaba anteriormente durante la obra. ¿Es así, no?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, pero el Jefe de Obra... Vamos a ver..."

Sra. Torralbo Calzado: "No, es que acaba de citarlo como una persona técnica que toma también..."

Sr. Pérez de la Fuente: "El equipo técnico de Ferrovial. Cuando digo equipo técnico de Ferrovial, he dicho «no Dirección Técnica de Ferrovial». El Equipo Técnico... Ferrovial es una empresa... no tengo que decir cuál es su tamaño, cuáles son los –digamos– el personal técnico cualificado con el que cuenta y, en este sentido, pone a nuestra disposición también sus especialistas. Que, lógicamente –y nosotros entendemos– son especialistas del contratista. Por eso tenemos aparte pues a otro

tipo de especialistas que son, fundamentalmente, Intemac, que es en el que nos apoyamos tanto para la decisión final, como para el cálculo de la solución ejecutada".

Sra. Torralbo Calzado: "Claro, pero yo quería saber si ese cambio de Jefe de Obra y esa nueva Dirección Facultativa que se nombra también en la misma fecha, en noviembre de 2008, si existió algún problema con el Jefe de Obra, si tuvo alguna reacción con la suspensión o fue cuestiones..."

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero, Sra. Torralbo, es que no hay cambio de Dirección Facultativa".

Sra. Torralbo Calzado: "No, el nombramiento. Llega justo con el nuevo Jefe de Obra".

Sr. Pérez de la Fuente: "No, pero que es distinto. El Jefe de Obra..."

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí. Entiendo, entiendo perfectamente. Pero, la cuestión es que en unas fechas muy cortas ocurren muchas cosas, y muchas decisiones muy importantes y muy trascendentes a nivel también económico y a nivel también de la cimentación de un edificio.

Estamos hablando que se decide con el último informe que tengo aquí sobre la mesa, y que realmente el de Intemac no es concluyente que sea la única solución".

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo lo he leído dos veces, es que tampoco quiero insistir más, vamos".

Sra. Torralbo Calzado: "Dice que es una solución, pero que pudiera haber otras, si..."

Sr. Pérez de la Fuente: "Voy a volver a leerlo. «Con la información actualmente disponible, la única solución que puede plantearse es micropilotes»".

Sra. Torralbo Calzado: "Esa no es la conclusión. La conclusión, en definitiva, «es necesario realizar un proyecto de recalce que mejore los aspectos señalados. Y creemos necesario realizar un estudio específico de las condiciones de cimentación». En las conclusiones pide más información, y de conocimiento geotécnico y ensayo adicional a los realizados, la apertura de una muestra suficientemente representativa de ...(inaudible)... para determinar geometrías, esquemas de armados, nivel de apoyo, etcétera, de las zapatas; comprobación sobre las tensiones transmitidas al terreno, etcétera. Y realizado ese estudio, es cuando ya se decide cuál es la mejor actuación".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sra. Torralbo, si Ud... si lo ha leído Ud., ¿lo ha leído?"

Sra. Torralbo Calzado: "Sí".

Sr. Pérez de la Fuente: "La tercera o cuarta palabra, «es necesario –creo que ha dicho– hacer un proyecto de recalce»".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Pero no con micropilotaje, esa decisión la toma el equipo".

Sr. Pérez de la Fuente: "No. Un recalce es con micropilotaje. Es que estamos hablando de cuestiones muy técnicas, y que yo entiendo que... Pero un proyecto de recalce..."

Sra. Torralbo Calzado: "Y además pide más información".

Sr. Pérez de la Fuente: "Para hacer ese... es que para hacer esos micropilotes y calcularlos necesita información adicional geotécnica que se le facilita, lógicamente. Pero él está diciendo ahí –y Ud. lo ha leído– que es necesario ese proyecto de recalce. Cuando habla de recalce, está hablando de micropilotaje. Es lo mismo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, en el otro informe..."

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, no quiero interrumpirle..."

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias".

Sr. Presidente: "Puede ver el tiempo, pero quisiera avisarle de que lleva en torno a dieciséis minutos".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, de todas formas, pedían tres meses para un estudio concienzudo y determinante para el desarrollo de la obra, y no se les dio. Eso es cierto".

Sr. Pérez de la Fuente: "No, no, es completamente cierto, porque nosotros lo que planteamos fue «no vamos a aceptar soluciones que no nos garanticen la estabilidad del conjunto». Y, desde ese punto de vista, la que nos garantizaba la estabilidad del conjunto era el recalce con micropilotaje. No vamos a –digamos– a jugar a la ruleta rusa planteando otras posibles soluciones que puedan dar problemas pues en un futuro próximo, o digamos a medio plazo.

Desde luego, la solución del recalce con micropilotaje era la solución que garantizaba esa estabilidad. Está respaldada desde el punto de vista técnico por especialistas y, desde luego, por el Equipo Técnico de la Gerencia y por mí particularmente también".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, pues también, la verdad, es que la información que se da sobre ese proceso considero que es bastante insuficiente, porque hay un informe que se hace al Pleno, en la fecha esa de mayo de 2009, y es que se dice que se ha aprobado la paralización parcial de la obra, se cita un decreto y no se pone ni la fecha.

Luego, me encuentro que también en el... hay un error también en otro decreto en cuanto a la aprobación del proyecto complementario donde se citan unos vestuarios en Palma Palmilla. La verdad que da cierta impresión de improvisación alguno de los modificados que se van haciendo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Vamos a ver, yo no hace falta que lo diga, pero Ud. ha tenido la oportunidad de leer el expediente. El expediente, creo recordar que tiene más de 4 mil folios en la parte administrativa y no sé si tiene más de 20 mil incluyendo la parte técnica. Que haya una errata en un... me parece que entra dentro de lo que podríamos calificar como humano. Y vamos, y no tengo inconveniente en reconocerle que si ponía vestuarios, pues a lo mejor no tenía que haber puesto vestuarios. Me parece un ejercicio..."

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, sí. Pues... sobre los informes de Asesoría de la adjudicación de la obra complementaria, se ha citado algo sobre, bueno, pues que se puedan separar técnicas o económicamente... «Que no se puedan separar técnicas o económicamente en el contrato primitivo sin causar graves inconvenientes a la Administración. O que, aunque resulten separables, sea estrictamente necesario para su perfeccionamiento». Esos son los requisitos que establece la Asesoría Jurídica. ¿Existe realmente una justificación de inconvenientes técnicos en que se hubiera separado ese contrato de modificado?"

Sr. Pérez de la Fuente: "He tratado de explicarlo antes a la pregunta del Sr. Presidente. Desde nuestro punto de vista... Bueno, eso –digamos– esas condiciones no las impone Asesoría Jurídica, sino es la propia Ley de Contratos del Sector Público la que lo está..."

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí. Está claro que es una interpretación de la Ley".

Sr. Pérez de la Fuente: "Y la Asesoría Jurídica pues, digamos, lo que hace es trasladar lo que es el marco normativo. He tratado de trasladar que el haber abierto un proceso de adjudicación, hubiese supuesto que hubiésemos tenido dos contratistas trabajando en un mismo espacio al mismo tiempo, con las dificultades que eso entraña pues respecto a coordinaciones de distinto tipo. Pero, sobre todo también, con las dificultades que eso entraña respecto a la... a remarcar responsabilidades futuras de ambos contratistas en los problemas que pudieran surgir en la obra.

Es práctica habitual, cuando hay una cuestión de este tipo en la que, digamos, no es una cuestión independiente, sino que está planteándose sobre la cimentación del edificio –es decir, está en pleno corazón de la obra– es práctica habitual, y así lo

recoge el legislador y lo plantea la Ley, la posibilidad de realizar esta adjudicación al contratista principal, y así lo hicimos".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, lo que pasa que esa parte de la obra estaba suspendida, con lo cual tampoco creo que afectase tanto si hay una suspensión por parte del otro contratista".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí. La parte está –efectivamente– la parte está suspendida, pero eso no quiere decir que no tuviésemos al final dos obras en marcha con dos contratistas, que es el problema que nosotros queremos trasladarle a esta Comisión que sería el problema que habría. E insisto, el problema luego a futuro con obra terminada, que en caso de que hubiese algún tipo de problema o patología, sería de difícil... sería muy difícil dirimir a quién corresponde cada parte, porque estamos seguros que cada contratista diría que fue responsabilidad de la intervención de la otra parte".

Sra. Torralbo Calzado: "Antes hemos hablado de los modificados. ¿Cuántos modificados realmente ha habido, entonces, en el proceso de toda la obra, incluyendo el ...(inaudible)... automovilístico?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo creo que –y esto es un tema que es más de contratación– pero vamos, yo creo que tenemos el proyecto complementario de los micropilotes, y un proyecto modificado de Art Natura que no se llegó a contratar, porque fue el proyecto modificado en el que se planteaban todas las cuestiones del E-3, creo recordar.

En el Museo de Automóvil hubo un proyecto modificado también. No sé si forma parte de esta Comisión".

Sra. Torralbo Calzado: "Y el de apeo y demolición del E-2".

Sr. Pérez de la Fuente: "Efectivamente".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Entonces, por lo menos, son tres. ¿Y cómo afectó a la obra –que se cita en algún documento– una obra de un edificio colindante al E-3 en los muros pantalla que se hicieron en los sótanos? Porque se cita varias veces, pero no hay conclusiones ni ningún informe sobre eso".

Sr. Pérez de la Fuente: "Una obra, ¿perdón?"

Sra. Torralbo Calzado: "Una obra en el edificio colindante al edificio E-3".

Sr. Pérez de la Fuente: "No. Una obra privada".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, una obra privada con unos garajes con muros pantalla".

Sr. Pérez de la Fuente: "Efectivamente. Lo que yo recuerdo... sé que hubo algún problema en la obra colindante, pero... Y le traslado un poco lo que recuerdo, no sé si eso sería al principio, no nos afectó fundamentalmente porque, bueno, no tengo conocimiento de que hubiese ninguna afección".

Sra. Torralbo Calzado: "Es que se cita que se va a hacer un estudio de sensibilidad de la parte afectada por la obra de la vivienda cercana, pero no sabemos si se hizo".

Sr. Pérez de la Fuente: "En cualquier caso, no hubo... Vamos, yo le traslado que no debió haber ningún problema, puesto que no... no llegó a mi conocimiento. Y, por lo tanto... Y allí están los edificios y bueno..."

Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Muchas gracias".

Sr. Pérez de la Fuente: "De nada".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.
Terminado el turno del Grupo Municipal Málaga Ahora, corresponde el turno al Grupo Socialista, y a su portavoz Dña. Mari Carmen Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas, y gracias, Sr. Pérez de la Fuente, por comparecer esta mañana.

El Grupo Socialista va a seguir pidiendo la comparecencia del Sr. Eguilior, porque creemos que su testimonio es muy importante, y esperamos que tengamos suerte para la próxima vez que lo solicitemos.

Yo, antes de empezar con las preguntas, ya que están Uds. tratando en profundidad el tema de la cimentación, sí quería... Y al hilo, además, de lo que ha dicho en la última parte mi compañera Torralbo, sí quería recordarle –porque me parece que esa parte, esta última, Ud. la tenía un poco olvidada– que el 31 de marzo de 2008 había ya un informe de los técnicos municipales, donde decía que el E-3 estaba lesionado y que las causas de su lesión –porque tenía grietas y demás– y las causas de su lesión es *«todo parece indicar que estas lesiones son resultado de asientos diferenciales de la cimentación, derivados de las alternaciones los bulbos de presiones»*. Y dice: *«si no se soluciona, en caso de que aún se encuentren activas, se procederá a un reconocimiento de la cimentación mediante calas o pozas que ... (inaudible) ... nivel de apoyo que, según los resultados que se obtengan, se les irá la solución constructiva más apropiada»*. Y dice que hay que revisar un estudio completo de la cimentación y de la estructura.

Esto se conocía antes de aprobar el proyecto de ejecución en octubre de 2008. Estos eran los asientos diferenciales que habían producido las obras de los aparcamientos del edificio privado colindante. Que, además, dice a lo largo de este

informe que ya se sabe que en los terrenos que sustentan a estos edificios son de arena. Arena muy densa que necesita de un refuerzo en la estructura y la cimentación.

Yo, la verdad, es que comparto lo que el compañero Zorrilla dice que se tenía que haber hecho un estudio previo. No solamente el de Cemosá que sí se hizo, sobre el suelo, pero no se habla, en ese estudio de Cemosá, no se habla de cimentación y estructura. Y creo que era muy importante, porque, además, el proyecto básico lo dice: habla de que hay que estudiar la estructura, y después también lo dice la memoria del proyecto de ejecución. Y, sin embargo, no se hace hasta que se comienzan las obras.

Y, además, este motivo es el que, además, en un informe donde Ferrovial dice que no se va a hacer cargo de las obras del micropilotaje, dice muy claramente que no lo va a hacer, entre otras cosas, porque ya estaban afectados con lesiones y el Ayuntamiento sabía que el edificio E-3 tenía problemas con la cimentación.

Terminando con este tema, yo voy a empezar con otro que me parece muy importante y que hemos tocado menos.

El Sr. Alcaraz durante su comparecencia, y a lo largo de todo el expediente de Urbanismo, pedía explicaciones de por qué el proyecto de ejecución no contenía las modificaciones requeridas por ellos. Hemos hablado un poco antes sobre este tema.

La Royal Collections, antes de la aprobación del proyecto de ejecución en octubre de 2008 aporta a petición de la Gerencia Municipal de Urbanismo las modificaciones que tenían que introducirse en el proyecto de ejecución para adaptar las obras al proyecto museológico. De hecho, lo hace hasta tres veces. Abril, 17 de abril de 2008; 21 de abril de 2008; y también previo en septiembre, previo al proyecto, a la aprobación del proyecto de ejecución.

A partir de octubre, además, se suceden incesantes correos electrónicos pidiéndole explicaciones a Ud., y la única respuesta que obtienen es que esas modificaciones aportadas se estudiarían una a una por el contratista cuando comenzasen las obras.

Mi primera pregunta: ¿quién dio la orden de que las modificaciones requeridas por la Royal Collections no fueran incluidas en el proyecto de ejecución aprobado?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno. Respecto a ese tema, efectivamente, Royal Collections empieza a plantear modificaciones desde... independientemente que ha dado su aprobación al proyecto básico, en el desarrollo del proyecto de ejecución plantea modificaciones. Modificaciones que no estaban contempladas en el proyecto básico.

Ferrovial, de hecho, plantea un... nos entrega un primer proyecto que responde a esas modificaciones, en el que curiosamente el importe de la ejecución de la obra ya no son 24 millones 600 mil euros, que creo recordar que era la adjudicación, sino que se va a los casi cerca de 30 millones de euros. Desde el análisis que se hace del Equipo Técnico municipal, se plantea que es que eso no puede ser.

Nosotros tenemos que desarrollar el proyecto que tenemos aprobado y por el importe que tenemos concedido. No se pueden estar planteando modificaciones que supongan un incremento 5, 6 o 7 millones de euros. En ese sentido, la instrucción es clara: nosotros, durante la obra, iremos aceptando todas las modificaciones que sean posibles, dentro del marco presupuestario y las obligaciones que tenemos, y que sean



razonables. Porque –yo insisto– es que en el ánimo, y quiero entender el ánimo de conseguir el mejor equipamiento posible, se planteaban cosas que no eran razonables. Y, por poner un ejemplo, no sé, pues un auditorio al aire libre en los jardines, para más de doscientas personas, con camerinos... Es algo que puede estar muy bien, pero nada más que eso cuesta un millón de euros, y no se puede aceptar.

Independientemente de que no... de que, digamos, no estaba contemplado en el proyecto básico, no estaba contemplado en el acuerdo que permitía el proyecto básico, no estaba contemplado en la aceptación... Porque Royal Collections, efectivamente, hace una conformidad al proyecto básico el 20 de septiembre de 2007, pero también hace una conformidad al inicio de la obra el 21 de abril de 2008. Independientemente de esa conformidad, que la hace, por ser justos, con coetilla, que plantea siempre de acuerdo con la posibilidad de, en fin, de que durante el desarrollo de las obras... Pues así se hizo.

Pero Ud. tiene que entender que el trabajo de los técnicos municipales es mantener dentro de un sentido común y una legalidad todas la peticiones que se vayan haciendo por parte del concesionario".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, pero ...(fuera de micrófono)... Perdón. No me ha contestado Ud. a quién dio la orden de que no se introdujeran esas modificaciones. Primero, le voy a comentar que en el proyecto básico que aprobó la Royal, y aprobó condicionado a que esas modificaciones para adaptar al contenido museológico y museográfico fueran en el proyecto de ejecución, estaban además pactadas con la Gerencia de Urbanismo. Lo dice muy claramente todo el expediente.

Y, en un determinado momento, alguien da una orden, que debe de ser verbal, porque Ud. lo que hace es decir en varios papeles, uno de ellos casi al principio, de marzo de 2008 –perdón, de marzo de 2008, no, de octubre de 2008– donde dice Ud. ya que por orden de la Alcaldía no se van a meter en el proyecto de ejecución ni se van a hacer ninguna de las modificaciones de las que se habían pactado con la Royal, y sin justificación ninguna más".

Sr. Pérez de la Fuente: "No, Sra. Moreno, es que esto no es así. Yo intento aclarárselo".

Sra. Moreno Sánchez: "Esto no es así... yo tengo el papel aquí, ¿eh?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo le intento... No, no. Si eso..."

Sra. Moreno Sánchez: "Por orden de Alcaldía, se lo leo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Todo lo que ponga el expediente..."

Sra. Moreno Sánchez: "*«Se han recibido instrucciones desde Alcaldía en el sentido de continuar las obras sobre las bases del proyecto aprobado –el de ejecución, no el básico– sin recoger modificaciones planteadas por la fundación Royal Collections»*".

Sr. Pérez de la Fuente: "Claro, pero es que le estoy intentando trasladar que las modificaciones que planteaba la Royal Collections no eran razonables".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, pero ya estaban en el básico, y se había aprobado el básico con esas condiciones".

Sr. Pérez de la Fuente: "No. Eso es lo que le estoy intentando trasladar: no estaban en el básico".

Sra. Moreno Sánchez: "Hombre, los papeles lo dice así. Lo que firma el Sr. Alcaraz es eso".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sra. Moreno... Sra. Moreno, si me escucha si lo comento. No. lo que firma el Sr. Alcaraz puede ser muchas cosas, pero yo le estoy diciendo lo que es.

El proyecto básico contempla una serie de actuaciones. Durante la fase del proyecto de ejecución, y sobre todo durante la obra, se plantean multitud, multitud, de modificaciones que no estaban contempladas ni pactadas. Lógicamente, yo entiendo que se hagan por parte del concesionario, me parece lícito y razonable. Igual que me parece absolutamente del deber público el decir que no.

Entendería que Ud. lo entienda".

Sra. Moreno Sánchez: "Bueno, ¿y por qué no les respondieron eso a la Royal Collections? Que se enteró bastante después de que se aprobara el proyecto de ejecución. Que, además, tampoco tenía la aprobación de la Royal Collections. Precisamente por eso, porque las modificaciones no estaban dentro de..."

Sr. Pérez de la Fuente: "No. No es así exactamente".

Sra. Moreno Sánchez: "Mire, yo creo que esta situación de las modificaciones es lo que ha creado desde un primero momento no solamente el tema del sobrecoste en la cimentación y demás, ese es el malestar y la tensión que se ha creado desde primera hora, porque se cambia el criterio. El criterio que se les había vendido a unos señores que venían con un negocio muy importante a desarrollarlo en Málaga y a ganar dinero con él, indudablemente. Y que se les cuenta una película que después no es".

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo de películas no sé, Sra. Moreno. Yo, si quiere, le cuento un poco el..."

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, pero sí sabe de informes".

Sr. Pérez de la Fuente: "Le cuento... De eso, sí. Le cuento, a nivel técnico, las cuestiones que se plantean y que Ud. puede entenderlas o no.



Le he trasladado que el proyecto básico tiene la conformidad de Royal Collections; le he trasladado que respecto a la conformidad del proyecto de ejecución –con fecha 21 de abril de 2008– presta la conformidad al inicio de la obra; y es verdad que también le he traslado por ser –digamos– lo más exacto posible, que es una conformidad muy condicionada que, durante el desarrollo de las obras, pues se le atiendan muchas peticiones y tal.

Nosotros hemos tratado desde el punto de vista técnico de atender todas las peticiones que tuviesen posibilidad técnica presupuestaria. Las dos cosas. Porque Ud. comprenderá que nosotros a un concesionario privado no le podemos dar un cheque en blanco con el dinero público. Es algo que yo creo que todo el mundo debería entender, y debería entender que la labor del técnico municipal en este caso es, en todo caso, para ensalzarla.

Pero bueno, yo le voy a hacer... Simplemente para que Ud. entienda cuál era la relación con Royal Collections. Esto está en el expediente, pero para que Ud. vea un poco, digo el nivel de peticiones que realizaba.

21/11/..."

Sra. Moreno Sánchez: "Las conozco. Las conozco bien".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, pero yo creo que es interesante a esta Comisión que lo conozca.

El 21/11/2006 –voy a intentar leerlo rápido, pero son unas pocas– se inicia la redacción del proyecto básico en base a la documentación enviada por Royal Collections. Esto forma parte del expediente, y lo único que estoy haciendo es leer un informe de fecha 20 de julio de 2011, que lo tienen a su disposición.

El 21/12/2006, primeras modificaciones solicitadas que afectan a la planta baja del E-2, planta baja del E-3 y planta alta del E-4.

El 15/1/2007 se solicita un cambio en la planta alta del E-3, mediateca, cafetería y tienda.

El 14 de febrero de 2007, aclaración e incorporando modificaciones. Ascensores E-3, cambio de zona de depósito mediateca..."

Sra. Moreno Sánchez: "Sr. Pérez de la Fuente, prefiero que no siga porque mi tiempo cuenta y yo necesito hacerle más preguntas".

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero me gustaría que Ud., por favor, entendiese que, desde el trabajo municipal se ha intentado, por todos los medios, atender todo lo que fuese razonable. Y se ha intentado por todos los medios..."

Sra. Moreno Sánchez: "Mire, si eso hubiera sido así... Además, Uds. no tenían que preocuparse, si todo lo que superara los 19,5 millones lo tenía que pagar la Royal Collections".

Sr. Pérez de la Fuente: "No, no es así".

Sra. Moreno Sánchez: "Hombre... El contrato era muy clarísimo. Y nunca se le pidió un duro, ¿eh? Extrañamente nunca se le pidió un duro".

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero, Sra. Moreno, eso no es exacto".

Sra. Moreno Sánchez: "Perdone, perdone, Sr. Pérez de la Fuente. Vamos a ver, lo que Ud. dice de que estaba... de que ellos condicionaron un poco al comienzo de las obras: claro. Ellos dijeron, como les dijeron, que se verían durante las obras una a una las modificaciones, ellos claro que dijeron «empiecen las obras», no lo iban a decir... Pero ellos desde el primer minuto, una vez aprobado el proyecto de ejecución, están todo el santo día diciendo «señores, que pasa Ud. con esto, que están Uds. haciendo un proyecto de ejecución que no es el que nosotros hemos aprobado; señores, nuestras modificaciones; señores...».

Todavía, viendo todo el expediente, este Grupo no ha podido enterarse de qué modificaciones se llevaron a cabo y cuáles no. De verdad que se lo digo, ¿eh? Y mire que yo lo he mirado en profundidad y mi Grupo lo ha tratado en profundidad, ¿eh? Pero... Perdone, voy a seguir con las preguntas.

No me ha contestado Ud.... Entonces, ¿Ud. fue el que decidió que no se metieran las modificaciones o fue el Sr. Alcalde como dice el papel que Ud. firma?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo... ¿ahí pone que digo el Sr. Alcalde?"

Sra. Moreno Sánchez: "Las modificaciones de la Royal, que no se metieran en el proyecto de ejecución".

Sr. Pérez de la Fuente: "Perdone, Sra. Moreno, es por refrescarme la memoria: ¿podría leer dónde dice que pone el Sr. Alcalde?"

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, claro, se lo he leído antes: «*Se han recibido instrucciones desde Alcaldía en el sentido de continuar las obras sobre la base del proyecto aprobado, sin recoger las modificaciones planteadas por la fundación Royal Collections*». Alcaldía es el Alcalde..."

Sr. Pérez de la Fuente: "No, no, no. No, yo creo, Sra. Moreno, que Ud. debe ser lo más exacta posible cuando se esté refiriendo a esto".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí. Alcaldía, Alcaldía".

Sr. Pérez de la Fuente: "Alcaldía, no el Sr. Alcalde".

Sra. Moreno Sánchez: "¿Quién es Alcaldía? Yo estoy dispuesta a escuchar lo que me diga".

Sr. Pérez de la Fuente: "Alcaldía... Alcaldía es todo el Equipo de Gobierno. En fin, Alcaldía no es..."



Sra. Moreno Sánchez: "No, Alcaldía no es el Equipo de Gobierno".

Sr. Pérez de la Fuente: "Alcaldía no es el Sr. Alcalde".

Sra. Moreno Sánchez: "Perdone Ud., que cuando aquí hablamos de la Alcaldía es el Sr. Alcalde. Perdone Ud. De verdad, el Sr. Pomares no creo que sea Alcaldía, ¿verdad? ¿Quién se lo dijo? Contésteme. ¿Quién se lo dijo?"

Sr. Pérez de la Fuente: "En esto, Sra. Moreno... Si Ud. me deja hablar, yo le puedo contestar. Pero Ud. tiene que distinguir entre lo que es el plano político, en el que Ud. está, y el plano técnico en el que estoy yo".

Sra. Moreno Sánchez: "Pero es que está firmado por Ud., caballero".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, claro que sí. Si en eso no hay ningún inconveniente. Y le he trasladado que las cuestiones se realizaron desde el Departamento, simplemente porque no se puede aceptar un incremento de presupuesto de 6 millones de euros a peticiones..."

Sra. Moreno Sánchez: "Ud. no me quiere contestar, Sr. Pérez de la Fuente. Con lo cual, yo no voy a perder tiempo con este tema".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sra. Moreno, le estoy contestando, pero es que no me quiere escuchar".

Sra. Moreno Sánchez: "Sigo con las preguntas. Sigo con las preguntas. Vamos a ver, sobre la cimentación. Ahondar un poquito en el tema. Si efectivamente se hubiera comprobado –que yo, además, estoy con el compañero Zorrilla en que se tenía que haber hecho el estudio porque había indicios suficientes para hacer ese estudio, no solamente el geotécnico, sino el cimentación–, si se hubiera sabido en el momento en que se compró o se recepcionó a ...(inaudible)... aquellos edificios, ¿se hubieran sabido estos problemas de cimentación? ¿Ud. cree que se hubieran debido de recepcionar y de comprar?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Es que Ud. me está preguntando..."

Sra. Moreno Sánchez: "Porque llevaría desde luego..."

Sr. Pérez de la Fuente: "El tema de comprarlos y de recepcionarlos está totalmente ajeno..."

Sra. Moreno Sánchez: "No, le estoy preguntando una suposición. Ud. me da su opinión y..."



Sr. Pérez de la Fuente: "Yo preferiría que no me pregunte suposiciones, sino que me pregunte sobre las cuestiones de mi competencia".

Sra. Moreno Sánchez: "Bueno, pues sigamos. Yo coincido con el Sr. Zorrilla en que el código técnico de edificación es absolutamente claro, que había un cambio de uso y había que hacer su correspondiente estudio, y además estoy convencida de que... Ya, además –lo dice en las alegaciones Ferrovial– una de las cosas por las que Ferrovial no quiere pagar, y Uds. aceptan que no pague en el micropilotaje, es precisamente por el tema de estos asientos, y porque sabían ya que había posibilidades de que tuvieran que rascarse el bolsillo con esos 5 millones.

Pero, además, también le voy a decir otra cosa: la oferta estaba... ¿En algún caso, por ejemplo, en las ofertas de la licitación del contrato restringido se le exigía a alguien un informe sobre cimentación? ¿Ud. recuerda eso? A alguien, me refiero, igual que Ferrovial, ¿no? De las que licitaron en el contrato".

Sr. Pérez de la Fuente: "¿Está refiriéndose al contrato... al contrato mixto?"

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, al contrato mixto".

Sr. Pérez de la Fuente: "Los temas de contratación no son exactamente de mi competencia, porque, como Ud. sabe, son de otro Departamento, entonces..."

Sra. Moreno Sánchez: "Claro, pero es que a lo mejor si se hubiera exigido, hubiéramos encontrado con que la baja que a lo mejor dio Ferrovial, pues efectivamente después se convertiría en el proyecto modificado y entraría por ahí esa diferencia".

Sr. Presidente: "Sra. Sánchez Moreno, disculpe, no quiero interrumpirla. Lleva más de quince minutos. El tiempo que aparece en la pantalla es engañoso, porque cada vez que Ud. ha pulsado el micrófono se ha parado, pero el que cuenta es el tiempo que llevamos aquí en la mesa. Son algo más de quince minutos".

Sra. Moreno Sánchez: "Solamente una pregunta más: ¿Ud. sabe que la oferta de los licitadores al procedimiento, al contrato restringido, no están en la Gerencia?"

Sr. Pérez de la Fuente: "¿En la oferta...?"

Sra. Moreno Sánchez: "La oferta que en su día hicieron los licitadores, las empresas que licitaron al contrato mixto, el restringido, no están en la Gerencia, ¿lo sabe Ud.?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, no lo sé, pero le voy a contestar si me deja. El Departamento de Contratación que, como Ud. sabe... Bueno, Servicio de Contratación, que pertenece a otro Departamento, recibes de acuerdo a un pliego



correspondiente de cláusula administrativa y otro de condiciones técnicas, recibe – digamos– los expedientes que forman parte de estudio por parte de los técnicos.

Me parece razonable que no se guarden todos esos expedientes, porque yo no sé... Ud. sabe que hacemos más de cien contratos de obra al año, no habría manera de guardar todo eso. Lo que sí que seguro que habrá será trazabilidad de todos los informes técnicos que se hicieron respecto a esa oferta. Y eso es lo que interesa".

Sra. Moreno Sánchez: "Pues el funcionario que nos atendió estaba muy sorprendido por no encontrarlo, y decía que a lo mejor se habían perdido en la mudanza".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sra. Moreno, yo es que en esas cosas, de verdad..."

Sra. Moreno Sánchez: "Pero, yo le agradecería... yo le agradecería, de verdad, que Ud. hiciera esa averiguación en su Departamento".

Sr. Pérez de la Fuente: "Le pido, por favor, que intente mantener el nivel técnico conmigo".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí".

Sr. Pérez de la Fuente: "O sea, que estas cosas de funcionario sorprendido..."

Sra. Moreno Sánchez: "Yo no le estoy preguntando nada más que temas técnicos".

Sr. Pérez de la Fuente: "No, no. Yo soy un técnico..."

Sra. Moreno Sánchez: "Porque yo pregunto las cosas que Ud. firma".

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo soy un técnico, entonces, que me diga cosas como «el funcionario se sorprendió, tal...», que no tienen ninguna trazabilidad, porque no tienen ninguna trazabilidad..."

Sra. Moreno Sánchez: "No, lo que... Se lo digo a colación de que si... Le pido el favor de que haga Ud. esa gestión, a ver si lo encuentran, porque es que el Grupo estamos interesados en conocer esa oferta".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sra. Moreno, ese expediente estoy convencido de que estará, estará exactamente..."

Sra. Moreno Sánchez: "Ya termino".

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero déjeme contestar".

Sra. Moreno Sánchez: "Si es que su contestación me cuenta a mí".

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero Ud. tendrá interés... Ud. tendrá interés en escucharme".

Sra. Moreno Sánchez: "No, porque ya... Le he pedido que haga esa gestión solamente".

Sr. Presidente: "Ha terminado el turno de la Sra. Sánchez Moreno. Correspondería al Grupo Popular su primera intervención. ¿Interviene el Sr. Pomares o Sra. Gemma del Corral?"

Pues, Sra. Gemma del Corral tiene el uso de la palabra".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, yo no me resisto, la verdad, a comenzar mi intervención dándole las gracias al Sr. Pérez de la Fuente por defender, sobre todo en esta Comisión, los intereses generales, por defender el interés de los malagueños y, sobre todo, por contar la verdad. No me resisto a empezar así, permítamelo. Le doy las gracias.

Bueno, yo quiero, en primer lugar, que nos explique Ud. si además de ser trabajador municipal forma Ud. parte en concreto de la Universidad de Málaga, cuál es su función allí. Que nos cuente algo de su currículum. Yo quisiera saberlo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, eso... Yo no tengo inconveniente en decir, vamos, mi currículum por así decir. Pero vamos, efectivamente, aparte de ser funcionario por oposición, por concurso de oposición –en la que, ya que se me pregunta, pues obtuve el número uno, mi trabajo me costó–; llevo veintiséis años trabajando en la Gerencia de Urbanismo –desde 1990– es decir que, efectivamente, ahora mismo desempeño un papel que es de confianza, pero no considero que tenga una carrera meteórica. Es decir, veintiséis años son muchos años trabajando con seriedad en pos del interés público.

En ese sentido, yo lo tuve claro desde el principio. O sea, mi apuesta era la cosa pública, me gusta el servicio público y me gusta el interés general. Y sé que voy a ir desempeñando distintas funciones y ahora mismo tengo la que represento.

Con el nacimiento de la Escuela de Arquitectura y las posibilidades legales que se plantean, tuve la posibilidad de participar como profesor asociado, concretamente en el Área de Construcción y, bueno, soy profesor asociado del Área de Construcción, y también soy Director de la cátedra de innovación en materiales de construcción. Entonces, bueno..."

Sra. del Corral Parra: "Me parece muy interesante esa apreciación. ¿A grosso modo se acuerda Ud. de cuántas obras puede haber dirigido a lo largo de su carrera?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Es verdad que yo he tratado siempre –y esto es un poco personal y, efectivamente, quizá... pero bueno, quizá pueda ser de interés– he

tratado, independientemente del puesto que ocupase, no estar en la dirección de equipo pero desde... vamos a decir desde un puesto superior, sino siempre estar un poco en la trinchera. Es decir, independientemente de que he sido Jefe de Servicios o Jefe de Departamento, he seguido dirigiendo obras, he seguido haciendo proyectos y he seguido tratando de compartir el trabajo del técnico, vamos a decir más básico. Porque entiendo que la Jefatura hoy día no se ejerce por jerarquía, sino que se ejerce casi por un tema de... de respeto de autoridad. De autoridad, no en el sentido de jerarquía, sino de autoridad en el sentido de conocimiento.

Pues bueno, pues a lo largo de estos veintiséis años no es que haya dirigido tantos edificios, pero bueno, puedo haber dirigido unos quince o veinte equipamientos públicos, y entre ellos algunos de los que estamos muy satisfechos. Bueno, pensamos... el Centre Pompidou, ¿sabes? Que en él participé personalmente junto con Juan Antonio Marín ... (inaudible)..., Agustín Valero y Juan Antonio Macías como directores de ejecución; y Paco Godoy, Francisco Godoy como Coordinador de Seguridad. Todos técnicos municipales.

Pongo ese ejemplo porque bueno, porque fue ejemplo de algo que, sinceramente, sigue siendo sorprendente desde el punto de vista técnico de lo que se consiguió en ese plazo, de que en quince meses, de la nada, tuviésemos la posibilidad de inaugurar los equipamientos pues que han supuesto una transformación para Málaga".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, disculpe, una apreciación: no tiene por qué apagar el micrófono, porque además, si lo apaga, la pantalla le va a engañar. Para ese tiempo y, sin embargo, el tiempo va corriendo. Está preparado para que puedan estar los dos micrófonos encendidos y así puedan interactuar mejor".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, creo que queda suficientemente acreditado. Yo le agradezco muchísimo, sobre todo la humildad con la que Ud. lo ha comentado, siendo además como es, efectivamente, Director de una cátedra, casualmente de materiales. La verdad que se lo agradezco muchísimo, porque creo que deja bastante claro la persona que está interviniendo en esta Comisión y, sobre todo, el criterio profesional que Ud. puede aportar a esta Comisión.

Dicho esto, voy a pasar a hacerle algunas preguntas concretas sobre el tema de Art Natura. También le aviso y le comento que, como veo que no ha tenido ocasión de poder explicarse como Ud. deseaba en la intervención de doña... de la Sra. Romero -Moreno- yo le voy a ceder parte de mi tiempo para que lo pueda hacer correctamente, porque a mí en concreto -y creo que a este Equipo de Gobierno- le interesa mucho su opinión respecto a los dos o tres temas que no se ha podido explicar.

Dicho esto, voy a pasar a decirle mis preguntas. ¿Es normal y habitual que el proyecto básico y el de ejecución -me refiero en general en todos los proyectos que lleva este Ayuntamiento- no coincidan al cien por cien, o pasó exclusivamente con Art. Natura?"

Sr. Pérez de la Fuente: "No, bueno, es algo... Un proyecto de ejecución es un desarrollo de un proyecto básico. Y no este proyecto, sino cualquier proyecto tiene actuaciones que suponen adaptaciones a lo que es un conocimiento más profundo o un desarrollo pues de... simplemente el cumplimiento de normativas específicas.

Esto, además, es todavía, podría decir, más evidente en el caso de proyectos de rehabilitación. Es algo perfectamente habitual y normal. Y, de hecho, yo creo que podríamos cualquier proyecto básico y cualquier proyecto de ejecución, y comprobaríamos que hay pequeñas adaptaciones. Hay ligeras adaptaciones, porque en algunos casos adaptaciones un poquito... dependiendo –digamos– del alcance del proyecto básico".

Sra. del Corral Parra: "Muy bien. Esto explicaría claramente la diferencia entre un proyecto y el otro.

¿Qué hubiese cambiado sustancialmente si en el estudio de cimentación... si el estudio de cimentación se hubiera hecho anteriormente? ¿Los daños serían distintos? ¿El tiempo de solución sería menor? ¿O se hubiera producido algún ahorro?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Esa pregunta, efectivamente, es pertinente porque si nosotros hubiésemos hecho las técnicas invasivas que hubiese permitido conocer ese edificio así, lo que hubiésemos hecho sería proponer ese recalce de micropilotaje en el inicio del proyecto, a lo cual habría que... Bueno, hubiésemos sumado el coste – digamos– de la intervención para el conocimiento, y luego ese micropilotaje que se hizo a posteriori hubiese estado incluido en el presupuesto a priori.

Efectivamente, nos hubiésemos ahorrado el tema de tener que tramitar un proyecto complementario, pero a nivel presupuestario hubiese sido muy similar".

Sra. del Corral Parra: "Y el tiempo de arreglo del problema hubiera sido idéntico, ¿no?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Hubiésemos ahorrado, por ser completamente exacto, el tiempo de la redacción del proyecto de micropilotaje y el tiempo de la toma de decisión".

Sra. del Corral Parra: "Perfecto. Ante la dificultad o la duda que le ha generado a la Sra. Moreno respecto al escrito de las instrucciones, a mí me ha quedado claro, pero me gustaría que Ud. explicara que la comunicación entre técnicos es de un técnico –en este caso Ud. – con los técnicos del Área del Alcaldía, en el que está el Director General de Alcaldía, el Jefe de Gabinete de Alcaldía; y que esa comunicación se produce a nivel técnico. Explíquelo Ud., porque parece que no ha tenido ocasión".

Sr. Pérez de la Fuente: "Cuando nosotros ponemos Alcaldía en un escrito, no estamos refiriéndonos al Alcalde. Pero yo eso lo daba por sentado que así se conocía. Alcaldía es un equipo humano que trabaja dirigiendo esta ciudad. Entonces, bueno, nosotros trabajamos desde el Área de Urbanismo, aunque somos un organismo

autónomo, trabajamos en coordinación con la Alcaldía; igual que trabajamos en coordinación con Distritos o trabajamos en coordinación con Cultura o con otras áreas.

En ese sentido, ese sistema sí que me gustaría dejarlo meridianamente claro, pienso que así se debe de entender.

Y sí que me gustaría hacer la aclaración, aunque no está la Sra. Moreno, respecto al tema de las modificaciones. Yo creo que lo he querido dejar claro, pero... Es que el planteamiento de las modificaciones que se realizó por parte del concesionario durante el proyecto de ejecución suponía un incremento de..."

Sra. del Corral Parra: "¿Puede Ud. leer el listado que antes no ha podido leer? Yo le cedo mi tiempo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, yo sé... yo sé que les voy a aburrir un poco, pero es que creo que es muy sintomático que Uds. vean cuáles son los problemas con los que un técnico municipal, en este caso el Director de Obra, tiene que lidiar a la hora de realizar una obra de este tipo, que ya es de por sí compleja desde el punto de vista técnico. Yo sé que esto puede parecer un poco largo, pero creo que, de verdad, pienso que es muy revelador. Voy a empezar, porque prácticamente fue el principio cuando no pude continuar.

21 de -lo haré rápido- 21 de noviembre de 2006, redacción del proyecto básico en base a documentación enviada por Royal Collections.

21 de diciembre de 2006, primeras modificaciones solicitadas que afectan a la planta baja del E-2, planta baja del E-3, planta alta del E-4.

15 de enero de 2007, se solicitan cambios en la planta del E-3: mediateca, cafetería y tienda.

14 de febrero de 2007, aclaraciones incorporando modificaciones. Ascensores del E-3, cambio de la zona del depósito y mediateca. Cambio del yacimiento paleontológico de planta alta del E-3, extensión del mariposario y cambios varios en planta baja del E-3; planta baja y planta alta.

6 de marzo de 2007, modificación y distribución de E-2. Planta alta, aseo y escaleras y planta baja del E-3.

12 de abril de 2007, cambio en planta baja y planta alta del E-2 y caja fuerte de planta alta del E-4.

20 de junio de 2007, envío de planos definitivos aprobados por el Consejo Redactor de Royal Collections.

5 de julio de 2007, envío de idéntica ...(inaudible)... desde Alcaldía para tomarlo como definitivo.

5 de julio del '07, solicitud... Esto es que... esto es algo.. En este punto me voy a detener, porque es que es palmario. O sea, no habían pasado dos semanas y había una solicitud de cambio del mariposario ...(inaudible)... a la cubierta del edificio E-3.

El 4 de septiembre del 2007, modificación en Huellas del Pasado, sala del ...(inaudible)... y distribución de E-3, planta baja, cafetería ...(inaudible)...

18 de octubre de 2007, modificación mariposario a patios y desaparece en mares. Afección a distribución general del edificio E-3, planta baja y planta alta.

15 de enero de 2008, listado de cambios de cara a la redacción del proyecto de ejecución.

5 de febrero de 2008, modificaciones y distribuciones de edificios E-2 y E-3 nuevamente.

17 de abril de 2008, programa Royal Collections presenta comunicado uno con modificaciones diversas que afectan al edificio, en este caso, E-2, E-3 y E-4.

21 de abril de 2008, programa Royal Collections extrae la comunicación segunda con modificaciones que afectan cambiando las modificaciones anteriores.

20/10/2008, programa Royal Collections presenta comunicado tercero con modificaciones que alteran las de la comunicación segunda y comunicación primera.

5 de diciembre de 2008, se le solicita por email a un servidor igualar las fachadas al mar por el este, igual que está por el oeste. Esto de igualar las fachadas al mar era construir un edificio nuevo. Se solicitan en escrito, por escrito, nuevamente modificaciones —esto es diciembre de 2008— modificaciones en la ampliación del E-2, planta baja, hasta el E-4. Eliminación de pilares del salón de actos.

En 15 enero de 2009, solicitando refuerzo de cerramiento y escaleras del E-4.

18 de febrero de 2009, se presenta escrito solicitando diversas modificaciones sobre edificios E-3 y E-4.

24 de febrero del '09, nuevo escrito de Royal Collections analizando el presupuesto aportado por Ferrovial y solicitando diversas modificaciones sobre E-3 y E-4.

26 de marzo del '09, correo emitido por Royal Collections de interpretación de obra recogida en el proyecto básico.

4 de mayo de 2009 se aporta plano de cambio del mariposario a los patios del edificio E-3.

4 de mayo de 2009, correo de la ... (inaudible)... al Concejal como resumen de últimas sugerencias y modificaciones al proyecto. Lo de últimas es entre comillas.

14 de mayo de 2009, escrito por escrito solicitando modificaciones en el edificio E-1 y planta alta del E-4.

18 de mayo de 2009, modificaciones acordadas remitidas por correo en plano de edificio E-1.

17 de junio de 2009, correos que establecen diversas precisiones y solicitudes del edificio E-1 y E-4 planta alta.

23 de junio de 2009, correo planteando nuevamente la ampliación del salón de actos E-2 hasta la fachada del E-4. Esto es hacer un edificio nuevo.

15/7/2009, solicita por correo plano de instalaciones para proponer cambios.

31 de julio de 2009, cambio en la instalación de la planta alta del E-4.

3 de agosto de 2009, correo de la constructora trasladando peticiones del arquitecto de Royal Collections directamente al plano de planta alta del E-4.

14 de agosto de 2009, Royal Collections entrega un plano con modificaciones de distribución y acabado en la planta alta del E-4 a la constructora.

El 15 de septiembre de 2009, documentación entregada por Royal Collections en reunión de obra con diferentes cambios y solicitando se asuman por el Ayuntamiento diferentes partidas de acondicionamientos museográficos que, no olvidemos, correspondían al concesionario.

El 10 de noviembre de 2009, escrito con plano definitivo del E-4, plano E-1 y plano de detalle.

El 28/11, reiteración mediante correo de algunas solicitudes del edificio E-1.

El 9 de diciembre –2009 estamos siempre–, escrito de Royal Collections contestando a un correo nuestro y con una solicitud en planta baja del E-3.

El 14 de diciembre del '09, escrito de Royal Collections de obra a asumir en mariposario.

23 de diciembre del '09, extracto de reunión presentado por registro repasando algunas adaptaciones de edificios E-2, E-3 y E-1.

12 de febrero del 2010, escrito solicitando modificaciones en el E-3.

23 de febrero de 2010, plano entregado en reunión de obra incorporando modificaciones en la planta alta del E-4.

4 de marzo de 2010, correo con presupuesto de una empresa de vigilancia y plano de iluminación de las diferentes salas del E-4.

El 10 de marzo de 2010, documentación entregada por Royal Collections planteando la ampliación del auditorio al aire libre. Este tema lo he comentado específicamente. El 24... Este tema, simplemente, costaba un millón de euros más hacerlo.

El 24/03/2010 presentan por escrito Acta de la reunión del 10 de marzo.

El 26 de abril de 2010, escrito de Royal Collections recogiendo varias modificaciones en la planta alta del E-4: gemas.

El 3 de mayo de 2010 solicitan detectores de presencia para iluminación de gema y reiteran la ampliación del auditorio.

El 12 de mayo de 2010, escrito y plano de adecuación de los espacios del E-3.

El 24 de mayo de 2010, nueva documentación del ampliación del auditorio exterior y modificación de la organización exterior.

El 2 de junio de 2010, correo aclarando solicitud de campana y extractor en el taller del E-4.

El 11 de junio aporta características del informe de la empresa privada de seguridad de los edificios E-2 y E-4, planta alta.

El 21 de junio de 2010 traslada modificaciones del E-2.

El 14 de junio de 2010, correo solicitando información de la contratación de seguridad de edificios E-2 y planta alta del E-4.

El 20 de julio del 2010 solicitan, mediante correo, nuevas modificaciones en la zona de gemas de la planta alta del E-4.

Yo sé que esto ha sido un poco cansino leerlo, pero creo que es sintomático que Uds. vean la realidad de lo que fue esa dirección de obra y del trabajo que tuvo que hacer, concretamente, el técnico municipal para mantener dentro de lo que es un contrato de obras y, dentro del marco de lo que el contrato de obras y la legalidad le permite, el presupuesto planteado".

Sra. del Corral Parra: "Después de esta lectura tan orientadora y tan esclarecedora de todas las modificaciones que se les solicitaron, ¿no le hubiera parecido a Ud. raro recibir un correo de Alcaldía en otros términos del que recibió? Es decir, recibir un correo en el que le dicen «cumpla Ud. la legalidad y no se gaste 10

millones más en todo eso que le están pidiendo», ¿eso es...? ¿Le parece a Ud. raro o le parece lo correcto?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo le voy a comentar una cosa que puede parecer una obviedad, pero que la traslado porque, bueno, aquí estamos en un tipo de –vamos a decir– de arena distinta; pero mi trabajo yo tengo muy claro que es desde el punto de vista técnico. Yo trabajo para un Equipo de Gobierno, trabajo para una serie de concejales pero, por encima de todo, trabajo para la ciudad de Málaga. Y el marco, el marco es la legalidad.

Yo no he recibido instrucciones que nunca me hagan intentar pasarme de ese elemento, pero es que también si las recibiese saben que la respuesta sería muy clara. O sea, que en ese sentido lo único que tengo que trasladar es que nunca he tenido... o no he sentido tener interferencias de ese tipo. Pero es que tampoco las aceptaría".

Sra. del Corral Parra: "Me alegro..."

Sr. Presidente: "Sra. del Corral no quiero interrumpirla..."

Sra. del Corral Parra: "Sí, me alegro que lo haga".

Sr. Presidente: "Lleva algo más de quince minutos, se lo digo..."

Sra. del Corral Parra: "Perfecto. Una última pregunta para que el Sr. Pérez de la Fuente explique, que antes tampoco ha podido explicarle a la Sra. Moreno la cláusula sobre los 19,5 millones de euros, y creo que Ud. se quedó con esa pregunta, con esa cuestión pendiente. Y lo que Ud. quiera ampliar en su exposición que crea que nos ha quedado pendiente, yo le cedo parte de mi tiempo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Gracias, Sra. Corral.

En ese sentido, efectivamente, hay una cláusula en un contrato –que creo que es de noviembre de 2006, que no entra dentro de esta competencia– en el que hablaba de esa cantidad a asumir por Royal Collections, pero hay que leerla completa, y se decía algo así como «será siempre que sea aceptada por Royal Collections».

Es decir, no vale con gastar más. Hay que gastar más y que yo lo acepte. Y esa es la segunda parte que yo quería decirles, porque pienso que es muy importante. Evidentemente, Royal Collections no iba a aceptar ningún cargo a su cuenta".

Sra. del Corral Parra: "Sr. Pérez de la Fuente, si no tiene Ud. algo más que quiera aclarar, que le parezca que sea importante y pertinente, yo terminaría aquí mi turno de palabra y seguiríamos en el segundo. Lo que Ud. vea".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, únicamente trasladar que mi presencia aquí... Yo tengo la esperanza, sincera la esperanza, de que sirva para arrojar algo de luz de algunas cuestiones que son muy técnicas. A mí me sorprende cuando, desde... del

mismo modo que a mí me sorprendería decirle en un planteamiento médico con mucha firmeza a un especialista «esto es lo que se debería haber hecho», me sorprende eso también en este foro. O sea, que yo trato de trasladarles desde mi experiencia y leal saber y entender y mi conocimiento cuáles son las cuestiones que, desde el punto de vista técnico, están respaldadas.

Entonces, que por favor Uds. las escuchen desde la humildad de la persona que les está hablando. Pero que las escuchen en ese sentido".

Sra. del Corral Parra: "Muchísimas gracias. Nada que preguntarle más. Yo seguiré en mi segundo turno, si fuera necesario.

Muchísimas gracias".

Sr. Pérez de la Fuente: "Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. del Corral.

Pasaríamos al segundo turno. ¿Cuánto he consumido? Diecisiete y medio.

Pasaríamos al segundo turno y correspondería el uso de la palabra a este portavoz del Grupo Málaga para la Gente.

Quisiera ser muy concreto en cuanto a tres precisiones que le voy a pedir, y le ruego igualmente, Sr. Pérez de la Fuente, la máxima concreción posible.

La primera cuestión: en el Acta de replanteo, ¿en algún momento Ferrovial, o el representante de Ferrovial, preguntó o hizo alguna apreciación acerca de la cimentación de los edificios cuyas obras se le habían adjudicado e iba a ejecutar?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Sr. Presidente, la verdad es que no tengo el nivel de conocimiento. Sería consultar el expediente. Lo único que puedo hacer es remitirme al expediente en este caso concreto".

Sr. Presidente: "El Acta la conozco. Es un... me refiero si hubo algún tipo de comentarios y dudas que a Ud. le expresaran fuera del Acta".

Sr. Pérez de la Fuente: "Fuera de lo que es el expediente administrativo no tengo conocimiento de algún tema para trasladar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Otra segunda cuestión, y a resulta de las preguntas que le ha efectuado la Sra. del Corral y que Ud. ha contestado acerca del tiempo que supuso el que el micropiloteo no se hubiera contemplado desde un inicio. Ud. ha contestado pues que el tiempo se circunscribiría prácticamente al tiempo de toma de decisión y al tiempo de redacción del proyecto complementario. Pero quisiera que me cuantificara cuánto fue ese tiempo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, yo creo que..."

Sr. Presidente: "El de ambas cuestiones".

Sr. Pérez de la Fuente: "Yo creo que lo he cuantificado concretamente, Sr. Presidente, pero se lo digo.

Hay una suspensión temporal parcial el 16 de enero del 2009 –he tratado de tomar nota de algunas cuestiones, para ser preciso– el 16 de enero del 2009 se plantea una suspensión temporal parcial, que es debida exclusivamente a este tema. Y el 23/03/2010 se produce el levantamiento de esa suspensión temporal porque ya se ha ejecutado la solución".

Sr. Presidente: "23 de enero".

Sr. Pérez de la Fuente: "El 23 de marzo".

Sr. Presidente: "De marzo, perdón".

Sr. Pérez de la Fuente: "El 23 de marzo de 2010. Es decir, son catorce meses, que es lo que he trasladado".

Sr. Presidente: "Este es el tiempo de la toma de decisión y de la redacción del proyecto complementario".

Sr. Pérez de la Fuente: "Y de la... No. Es el tiempo, es el tiempo global".

Sr. Presidente: "Global".

Sr. Pérez de la Fuente: "Toma de decisión, redacción del proyecto complementario, contratación y ejecución".

Sr. Presidente: "Bien. Dígame una última cuestión. Las obras de rehabilitación de los distintos pabellones que albergarían el proyecto de Art Natura Royal Collections se retrasaron finalmente por distintas cuestiones más de cuatro años. ¿Qué parte de este tiempo, a su juicio –si es que hay alguna–, es achacable a Ferrovial?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Las obra de Royal Collections, en lo que yo tengo conocimiento, el Acta de replanteo se suscribió el 23 de octubre de 2008 –creo recordarlo–, y el Acta de recepción parcial fue el 6 de julio de 2011. Es decir, no estamos hablando de cuatro años".

Sr. Presidente: "De tres".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí".

Sr. Presidente: "¿Qué partes serían achacables –si es que hay alguna, a su juicio– a Ferrovial?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Y de esos tres años, estamos comentando que catorce meses se han consumido en un tema de un recalce de cimentación".

Sr. Presidente: "Sí, ya eso me lo ha dicho. Yo ahora le pregunto si, a su juicio, hay algún retraso achacable a Ferrovial, solamente eso".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, pero es que para contestarle... Las preguntas a veces no se pueden contestar con un sí o con un no, porque queda la información incompleta. Yo trato de... Aunque sea, voy a ser muy breve.

El plazo de obra eran 18 meses. El... este problema que hemos visto que es sobrevenido, fueron catorce. Ahí prácticamente tenemos ya el plazo de la obra, directamente".

Sr. Presidente: "Sí. A su juicio no hay responsabilidad en el retraso de Ferrovial".

Sr. Pérez de la Fuente: "Es que en principio mi papel no es el de achacar responsabilidades".

Sr. Presidente: "Bien. No hay más preguntas, Sr. Pérez de la Fuente. En el segundo turno corresponde ahora al Grupo Ciudadanos y a su portavoz D. Alejandro Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Para ser muy rápido: ¿se facilitó a Royal Collections toda la documentación necesaria para solicitar la licencia de apertura en tiempo y forma para proceder a la apertura del museo?"

Sr. Pérez de la Fuente: "La obra se completó. Toda la documental, todo lo que necesitaba... Vamos, desde un punto de vista... desde nuestro punto de vista estaba facilitado.

Es cierto que si solicita la apertura, la apertura le va a pedir algunas cuestiones, y habrá cuestiones que habrá tenido que hacer el concesionario. Yo he leído por prensa, después no sé si es cierto, que se denegó una licencia de apertura. Es que no tenemos conocimiento".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pero por parte de... La documentación que tiene que aportar desde la Gerencia de Urbanismo, ¿se aportó toda la documentación...?"

Sr. Pérez de la Fuente: "La documentación era completa. Toda. Era la... De hecho, yo intento decir esto para que sea consciente: es que ese edificio, que era el Museo de la Gema, hoy día es el... la colección Museo Ruso. Y está allí, vamos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. ¿Cuánto costaron finalmente las obras, en total, el montante total?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí. Pues en esto, si le parece, tengo que... Vamos, es una pregunta pertinente y, si le parece, le puedo decir un poco los contratos parciales que pueden..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es que... intente ir al grano, porque es que si no, no tengo tiempo".

Sr. Pérez de la Fuente: "Aproximadamente –y entonces entiéndamelo como un aproximadamente– Royal Collections debió costar alrededor de 20 millones sin IVA. Porque es verdad que estuvimos afectados por varios IVA durante el desarrollo de la obra, creo que hubo un 16, luego un 18, luego un 21... Pues alrededor de 20 millones de euros".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. Y, para terminar, yo sé que no le gusta el tema de las responsabilidades, pero vamos a darle un giro a esa pregunta y... ¿qué grado de, o sea, que porcentaje de responsabilidad achacaría respecto a los retrasos a Royal Collections y al Ayuntamiento de Málaga?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Achacar responsabilidades no me gustar, pero lo que sí que es cierto es que yo diría que esta fue una obra muy compleja, una obra en la que, por parte de todos, se trabajó muy duro –y entiendo que por parte del concesionario también–, en el que es cierto que hubo una cosa que no es habitual, y digo no es habitual en comparación con nuestra experiencia en instalaciones de este tipo en las que hemos trabajado también con otros operadores, léase Museo de San Petersburgo, léase Centre Pompidou de París..."

Lo que no era habitual era la cantidad de cambios durante la obra. El cambiar de criterio, el aparecer con cosas nuevas, el estar cambiando sobre lo ya cambiado. Es decir, estamos en una situación..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. En relación a eso, y siendo los dos de ciencias como entendemos que somos los dos, ¿qué porcentaje en número le daría Ud., le achacaría Ud., al retraso al Royal Collections, por ejemplo?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Lo que, desde luego, no achacaría ninguna responsabilidad al Ayuntamiento. Eso sí que se lo puedo decir".

Sr. Carballo Gutiérrez: "O sea, entonces, ¿todos los retrasos son causados por las peticiones de Royal Collections, a su criterio?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Esta parte, Sr. Carballo, permítame que yo me... por mantenerme fiel a lo que había comentado, no es mi papel asignar responsabilidades, mi papel es proporcionar información y que Uds., en base a eso, pues tengan sus conclusiones pero con la información completa".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, pero Ud. tiene la información para decir «pues los retrasos fueron debidos sobre todo a la obra de micropilotaje, fueron debidos sobre todo a las peticiones de Royal Collections»".

Sr. Pérez de la Fuente: "Desde mi punto de vista, creo que lo he expresado, los retrasos fundamentales fueron debidos al micropilotaje –catorce meses– y, por supuesto, también influyó las continuas modificaciones solicitadas. Pero eso entra dentro del normal saber y entender. Si en una obra en marcha se están pidiendo modificaciones, esto paraliza atascos porque hay que estudiar esas modificaciones en cuanto a su viabilidad técnica, a su viabilidad económica y, luego, tomar la decisión de si se hacen o no".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Entonces, concluimos que Ud. achaca más responsabilidad del retraso a Royal Collections que al propio Ayuntamiento".

Sr. Pérez de la Fuente: "Eso se lo dejo a Uds., Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. Bueno, no hay más preguntas.
¿Cuánto tiempo me queda?"

Sr. Presidente: "Ha consumido Ud., Sr. Carballo, tres minutos y medio, le quedarían cinco minutos más los cinco finales para el segundo compareciente. Exactamente igual que los que me quedan a mí también. Cinco y cinco. Que Ud. puede distribuir de forma flexible.

Tendría la palabra en este turno la Sra. Torralbo ...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, Ud. ha consumido en el primer turno del primer compareciente veintidós minutos y treinta segundos".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues muy brevemente porque me queda muy poco tiempo y tengo que interrogar al otro compareciente.

El Acta de ocupación y puesta en servicio del 8/04/2011, donde se hace entrega del edificio E-2 y de la planta alta del E-4, es un Acta que dice que tiene carácter de pacto contractual entre la Administración y la contrata, y un carácter excepcional. ¿Opina que es normal este tipo de actas de ocupación y de puesta en servicio cuando tiene repercusión en un tercer que es el concesionario, y que no entra dentro de ese pacto extracontractual?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Esto –lo he comentado antes– es normal, porque es que la obra continuaba en ejecución, había un edificio que no estaba terminado, que era el E-3, y continuaba en ejecución. Por eso se llama acta de ocupación y no se llama acta de recepción, porque las obras del contrato no habían terminado.

El acta de ocupación –digamos– las plantillas administrativas, vamos a llamarles plantillas, tienen unos textos ya, por así decir, acordados. Las actas de ocupación de este expediente, como las que se... hay en otros expedientes en la

Gerencia de Urbanismo, y estoy seguro que en otros entes públicos, esa coletilla es habitual. Es una coletilla habitual porque forma parte de una... Hay un –para que lo entendamos– hay una cuestión que es que la obra, mientras que está en desarrollo, pertenece al contratista. Es una cosa que, digamos, que es un tema legal".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Conozco cómo va y conozco el tema del IVA y que el IVA, que son bienes. Pero es que, además, en esa pone «puesta en servicio», y a continuación, en el anexo donde dice lo que queda, pone que la comprobación y puesta en marcha de las instalaciones. ¿Puede haber una puesta en servicio y un acta de ocupación si las instalaciones todavía no están comprobadas, ni siquiera su funcionamiento?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Claro, es que eso se hace a posteriori. Una vez que está todo terminado ya se realizan las correspondientes contrataciones y se realizan las correspondientes pruebas de funcionamiento. Eso forma parte..."

Sra. Torralbo Calzado: "Ese era un trámite que realmente no tenía repercusión jurídica porque no iba cumpliendo el contrato, era simplemente por quitar un poco a la contratista de la obra pasos para dar".

Sr. Pérez de la Fuente: "Porque la contratista nos permitiese ocupar esa parte que ya estaba terminada de obra, y que nosotros pudiésemos continuar con el contrato únicamente en la parte que faltaba. E –insisto– es una práctica habitual".

Sra. Torralbo Calzado: "Nada más. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.
Le correspondería el turno al Grupo Socialista, Sra. Sánchez Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Bien. ¿Qué tiempo tengo? Porque yo tengo también poco".

Sr. Presidente: "Ud. ha consumido diecisiete minutos y diez segundos. Hasta treinta que tiene para los dos comparecientes... Ud. se organiza".

Sra. Moreno Sánchez: "Yo voy a preguntarle algunas cosas más, Sr. Pérez de la Fuente, aún a riesgo de no tener tiempo para el compareciente siguiente. Pero, si no haré después las preguntas por escrito.

Sr. Pérez de la Fuente, este Grupo reconoce su capacidad y le respeta absolutamente esa capacidad y su función y la responsabilidad que tiene. Absolutamente. Pero sí que es cierto, y Ud. lo ha dicho, que Ud. es personal de confianza en estos momentos, y lo era en aquel momento. Y Ud. ha tomado decisiones muy importantes. Técnicas, pero decisiones muy importantes. Y ha habido otros órganos por encima de Ud. que también le han pedido cosas y le han... el



Coordinador le habrá dicho, el Concejal le habrá dicho, le habrá dicho... Porque esto es así, todos lo sabemos en la Administración.

Sobre el tema de este escrito que yo hablaba antes, solamente una apreciación, por lo que ha dicho antes la Sra. del Corral: esto no era un correo, esto era un oficio que le traslada el Sr. Pérez de la Fuente al Sr. Coordinador Gerente Adjunto explicándole, además de 25/03/2009, cuando las modificaciones estaban muy empezaditas –aparte de que las modificaciones Uds. saben que son... eran las mismas cada dos por tres– y, por lo tanto, creemos que tiene mucho más implicación de lo que Ud. dice, y queremos... seguimos queriendo saber la opinión de quién fue la persona, el órgano, que lo ordenó dentro de Alcaldía que se quitaran... que estas modificaciones no estuviera incluidas.

Se lo ruego que me lo conteste brevemente. O el órgano... y sigo, porque necesito hacerle otras preguntas".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí. Voy a ser muy breve, Sra. Moreno. ¿Ese escrito ha dicho Ud. que es del 25 de marzo?"

Sra. Moreno Sánchez: "25 de marzo 2009. El primero, después se hacen muchos más escritos. Pero este es el primero que se ve".

Sr. Pérez de la Fuente: "No, si únicamente por... El 19 de marzo del 2008... Ese es del 2008, no del 2009 creo, ¿no? Ha dicho Ud. "

Sra. Moreno Sánchez: "¿Perdón?"

Sr. Pérez de la Fuente: "¿Ha dicho 2008 o 2009?"

Sra. Moreno Sánchez: "2009, 2009".

Sr. Pérez de la Fuente: "O sea que es que es muy posterior. O sea, que ese... El 19 de marzo de 2008 es cuando está presentado el proyecto de ejecución por Ferrovial".

Sra. Moreno Sánchez: "No, de marzo, no. Ese fue el primero ... (inaudible)... En octubre de 2008 es cuando se presenta el otro proyecto, que ese se sigue. El del Sr. Eguillor. Y esta es la primera vez que se contesta a la pregunta de Royal Collections de todos los correos donde dice «por favor, ¿qué pasa? Por favor, ¿qué pasa? Por favor, ¿qué pasa?». Pero si Ud. no me va a contestar, no pierda más tiempo. Le... Contésteme, por favor. Es que..."

Sr. Pérez de la Fuente: "Si le voy a contestar..."

Sra. Moreno Sánchez: "El tiempo corre".

Sr. Pérez de la Fuente: "Ya, ya sé que corre, pero bueno. El proyecto al que Ud. se ha referido de octubre del 2008 es un modificado que no se llegó a contratar. El proyecto de ejecución sobre el que se desarrolla la obra es un proyecto redactado por técnicos externos, porque forma parte del contrato mixto proyecto de ejecución y obra de Ferrovial. Eso por una parte.

Respecto al planteamiento de... Yo no sé si no me he sabido explicar, pero quiero decir, yo no recibo instrucciones directas que no comparta. Y eso el Concejal de Urbanismo está aquí, y él lo sabrá. Yo me considero que trabajo –a lo mejor equivocadamente–, pero me considero que trabajo para el pueblo de Málaga. Con distintos, digamos, operadores en cuanto a los equipos de Gobierno. En ese sentido, desde nuestro ejercicio técnico hemos planteado que hemos intentado aceptar todas aquellas modificaciones que estuviesen dentro de una posibilidad técnica y presupuestaria. Porque hemos analizado todas. Toda la lista que hemos leído.

Y, por supuesto, la decisión de quién no aceptaba las cuestiones, pues era una cuestión compartida entre el equipo técnico municipal y un servidor como Jefe del Departamento. Y siempre en defensa del interés público".

Sra. Moreno Sánchez: "De verdad que respeto mucho lo que Ud. me quiera decir, pero no me está contestando. Voy a preguntarle otra cosa.

A ver si Ud. me puede decir, ¿sabe Ud. por qué se proyectaron dos apartamentos con cocina integrada, un salón grande con cocina y un despacho, y varios dormitorios con baño en la planta primera del E-1?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, bueno. Yo esto lo he contestado... Vamos, he visto que es un tema que ha salido repetidamente en prensa con el nombre de «viviendas para uso exclusivo del promotor» o algo así. Esto no es así. Y hemos tratado de explicarlo en distintas... Y yo creo que distintas veces. Allí, en el programa planteado por Royal Collections, hay una cuestión que es plantear alojamientos temporales para investigadores. Esos alojamientos temporales para investigadores que está en el edificio E-1 que, para entendernos, no están en el museo, sino que están en el edificio de la entrada, del de la... según entramos, el de la izquierda. Pues eran seis unidades, que en ningún momento se pueden llamar viviendas porque alguno... creo que tres de ellos eran simplemente dormitorio y baño; y había otros tres que estaban pensados para estancias mayores, que incluían una pequeña cocina. El que haya alojamientos temporales para investigadores en un centro de este tipo no sólo es razonable, sino que es bueno.

Y aquí permítame que me extienda muy poco, pero para intentar convencerle de ello. Universidad y cultura, Universidad y museo, han estado separadas tradicionalmente, y no hay nada mejor que Universidad –en cuanto a lo que representa en investigación– y museo –en lo que representa capacidad de relación– estén unidas. Una propuesta de este tipo que hacía Royal Collections, vamos, efectivamente fue recogida en el proyecto básico, y es que está bien. Es que está bien. Es algo que está bien. Pero no eran viviendas, eran alojamientos temporales de investigadores".

Sra. Moreno Sánchez: "Vamos a ver, Sr. Pérez de la Fuente. Lo de los investigadores es la última respuesta que nos da Urbanismo y Cultura después de habernos ya reconocido antes que ni siquiera sabían que existían esas viviendas.

Pero le comento. Esas viviendas, en el plan de explotación que aportó la Royal Collections, que además forma parte... es un –como se sabe– un documento contractual, ya llevaba esas viviendas aquí puestas. Y pone muy clarito, aunque Ud. no lo vea ahora bien: «uso exclusivo Fundación Royal Collections», no investigadores. Aparte si Ud. se va a este mismo plan de explotación, verá si... Si Ud. ve los investigadores que se supone que va a haber, en recursos humanos no se habla nunca de que vaya a haber investigadores. Nunca".

Sr. Pérez de la Fuente: "Es que Ud. me está enseñando un plano que está planteado por el concesionario".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, no..."

Sr. Pérez de la Fuente: "Si Ud. me enseña los planos planteados desde el Equipo Municipal, entendería esa crítica".

Sra. Moreno Sánchez: "No le digo que no".

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero en el Equipo Municipal no verá Ud. que ponga en ningún momento «vivienda de uso exclusivo para promotor», ni nada que se parezca".

Sra. Moreno Sánchez: "No, pero si se mete con el proyecto... En los dos, en el básico y en el de ejecución ... (hablan simultáneamente)..."

Sr. Pérez de la Fuente: "Como alojamientos temporales para investigadores, insisto. Y, de hecho, todo el mundo creo que puede entender que un dormitorio con un baño no es una vivienda, sino que es algo que está pensado para una residencia temporal. Del mismo modo que un hotel no tiene cien viviendas, tiene cien habitaciones".

Sra. Moreno Sánchez: "Nosotros no deducimos eso, Sr. Pérez de la Fuente. Creemos que es un uso de los privados".

Sr. Pérez de la Fuente: "Pero es que, además, los museos hoy día tienen este tipo de planteamiento. Lugares tan poco... no sé, sospechosos, como el Reina Sofía, pues tiene este tema de alojamientos temporales para investigadores. Yo creo que San Sebastián, que estudia la cultura..."

Sra. Moreno Sánchez: "No abunde más, Sr. Pérez de la Fuente, por favor. Vamos a ver, ¿es compatible el uso residencial con el equipamiento, con el uso de equipamiento?"

Sr. Pérez de la Fuente: "No".

Sra. Moreno Sánchez: "¿No? Y, entonces, ¿por qué se consiente en esta petición?"

Sr. Pérez de la Fuente: "Es que no es un uso... Insisto, no es un uso residencial. Del mismo modo que una pequeña tienda comercial no quiere decir que el uso del equipamiento sea comercial".

Sra. Moreno Sánchez: "Que la planta primera del edificio no sea..."

Sr. Pérez de la Fuente: "Si me permite, Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, sí".

Sr. Pérez de la Fuente: "Del mismo modo que unas oficinas que sí están para la gestión del edificio no quiere decir que sea uso terciario. El uso dominante es el uso cultural, pero dentro del uso cultural, es lógico y complementario que haya unos usos que forman y enriquecen y potencian el uso cultural. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, al comercial, todo el mundo entiende que haya una tienda; me refiero al de restauración, todo el mundo entiende que haya una cafetería; alojamientos temporales para investigadores..."

Si Ud. lee un poco la superficie del proyecto de Royal Collections, yo creo recordar que era de alrededor de 20 mil metros cuadrados en total. La superficie destinada a este uso –ya decimos– complementario y muy limitado era de 200 metros cuadrados. Eso quiere decir que era un –si no me equivoco– un 0,1 por ciento de la superficie".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, muy bien.

Lo que sí es cierto, que el Sr. Alcaraz estuvo allí ocupando aquello al menos tres meses, y no sabemos si era verdad que recibía en pijama, pero desde luego sí que era cierto que lo ocupó para algo diferente a lo que es la investigación. Porque por entonces no se investigaba nada.

Yo solamente... Bueno, ya está, simplemente. Me quedo aquí".

Sr. Presidente: "Pues gracias, Sra. Sánchez Moreno. Moreno Sánchez, perdón.

Tiene el uso de la palabra la Sra. del Corral. Le advierto: consumió diecisiete minutos y medio en su primer turno".

Sra. del Corral Parra: "Perfecto.

Bueno, Sr. Pérez de la Fuente, la verdad es que me ha dejado poco margen a preguntar más, porque creo que está todo perfectamente... perfectamente explicado. Y la verdad es que yo no voy a entrar en historias ni en derivaciones de otro tipo que

no acompañan a esta Comisión, que me parece que debería ser una Comisión –y espero que así lo sea– seria y rigurosa, y de un nivel técnico apropiado. Y no nos dejemos llevar por bulos e interpretaciones subjetivas y dimes y diretes.

Yo le voy a ceder parte de mi tiempo por si –reitero– hay algo en lo que Ud. no haya podido explicarse bien. Ya me queda claro que Ud. no ha contestado lo que quería la Sra. Moreno que contestara, eso me queda clarísimo. Lo tengo claro. Pero si Ud. quiere seguir incidiendo en lo que para Ud. es la verdad, y desde su punto de vista técnico, aunque ella no lo comparta, es realmente lo que pasó y su experiencia... Pues si tiene algo en lo que pueda incidir, yo se lo agradezco.

Pero le reitero el agradecimiento por su papel aquí. Primero por haber comparecido voluntariamente, por haber explicado todo de una forma tan esclarecedora, por haber –de verdad, de una forma muy humilde– haber entendido que las preguntas que hacemos desde esta Comisión, sin saber y sin tener una capacidad técnica como la suya, lo hacemos en el ámbito y en la función de querer esclarecer lo que, como Ud. ha dicho, siempre fue un trabajo excepcional de los técnicos del Ayuntamiento de Málaga y en el que, en sus palabras y no en las mías, Ud. no encuentra ninguna responsabilidad por parte del equipo técnico del Ayuntamiento de Málaga.

Pues si le ha quedado algo más que explicar, o quiere decir algo de su equipo, o quiere reforzar algo más, se lo agradezco. A mí me ha quedado muy claro que, aunque Ud. ha sido un señor y no ha querido decirlo, es obvio que los viajes no son los mismos con unos compañeros que con otros".

Sr. Pérez de la Fuente: "Bueno, gracias, Sra. del Corral.

Yo simplemente, por comentarlo, Sr. Presidente, Sres. Miembros de la Comisión: mi intervención, y fundamentalmente por lo que se ha comentado, a mí sí que me gustaría manifestar que este ha sido un trabajo –en lo que a nuestra competencia corresponde– realizado por técnicos municipales; sobre un trabajo que tiene mucha dificultad técnica,; que tiene una gran responsabilidad; y que es algo que particularmente yo he tratado de defender siempre, que es que desde la Administración Pública hay magníficos profesionales que pueden realizar trabajos estupendos.

Y este, entiendo, que es uno de ellos. Y si en este momento estamos como estamos, creo que es porque Francisco Egulior hizo un estupendo papel y un estupendo trabajo como Director de Obra en... no solamente en la cuestión técnica – que, por supuesto, eso se lo suponen–, sino también en defensa del interés público.

Como han adelantado los miembros de esta Comisión que también le van a llamar, simplemente trasladar que él desde el primer momento ha estado a disposición. O sea que, en ese sentido, ya él me manifestó que esta semana iba a estar fuera, fuera de España por un motivo de un viaje familiar, pero que en cierto modo, pues que a él le hubiese gustado venir. No creo que arroje mucha más luz que la que yo he podido arrojar, pero lo que sí que me gustaría es que en algún momento hubiese un reconocimiento a la labor que ha hecho, porque es que realmente creo que desde muchos ámbitos se le ha dado un trato injusto. Concretamente a él.

Vamos, que ha hecho un trabajo muy, muy importante, muy al servicio público, desde un conocimiento técnico muy importante, desde una humildad y un perfil bajo también muy importantes. Y que, sin embargo, pues, bueno, pues ha tenido por otras circunstancias ajenas a lo que es nuestro trabajo desde el punto de vista técnico, ha tenido unas derivadas totalmente desagradables.

Si en ese momento esas derivadas, Uds. tienen la claridad de que están resueltas, por lo menos desde el punto de vista técnico, pues sí me gustaría que ese reconocimiento a él particularmente se le pudiese hacer".

Sra. del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Sr. Pérez de la Fuente.

Efectivamente, nosotros compartimos esa sensación que Ud. tiene, porque el Sr. Eguillor ha tenido incluso que ir a los tribunales, e incluso ganar en los tribunales por las denuncias que frente a él se interpusieron. Así que, efectivamente, tiene... ha tenido que pasar un cariz mayor que el que... el resto de comparecientes que han estado aquí, han tenido que pasar.

Así que, si Ud. no tiene nada más que explicar, yo terminaría aquí mi intervención; salvo que hubiera que hacer alguna pregunta del resto de las intervenciones de mis compañeros.

Muchísimas gracias".

Sr. Pérez de la Fuente: "Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. del Corral.

Y gracias también al Sr. Pérez de la Fuente por su comparecencia. Entiende este Presidente que en los casos de los funcionarios es obligada pero, no obstante, quiero agradecerle su disposición a participar y a contestar las preguntas que se la han formulado.

Muchas gracias.

PUNTO 3º.- COMPARECENCIA DE D. BRUNO SEGOVIA NEBRED, EN CALIDAD DE ARQUITECTO DE LA ROYAL COLLECTION

Sr. Presidente: Pasaríamos ahora a la segunda comparecencia, que es la del señor D. Bruno Segovia Nebreda. Si es tan amable, podría... Sr. Pérez de la Fuente, si Ud. es tan amable de cederle el asiento al Sr. Segovia.

Bien, muy buenos días, Sr. Segovia Nebreda. Agradecerle su presencia hoy aquí, en esta Comisión. Ya ha visto Ud., porque ha estado entre el público, ha observado pues cómo se ha desarrollado la misma, las preguntas y demás que vamos haciendo por turnos los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios. Hay dos turnos a disposición de cada uno de los portavoces, que cada uno de ellos o de ellas pues se lo organizan de forma flexible, sin poder sobrepasar pues el tiempo total estipulado, que yo ahora en este segundo turno –antes de la intervención– intentaré irles indicando a cada uno y a cada una cuál es el tiempo que le resta de intervención. En mi caso, pues restan cinco minutos, más cinco del segundo turno –diez en total– a distribuir, como le decía, de forma flexible.

Voy a intentar ser muy concreto en las preguntas, y si ambos dos somos concretos pues me dará tiempo a hacerle más preguntas. Si no, pues me dará menos tiempo.

Sr. Segovia, el compromiso de Ferrovial, como Ud. bien sabe, era determinar las obras en dieciséis meses, en principio se señaló diciembre de 2007. Sin embargo, esta obra se retrasó pues en torno a tres años, según nos señalaba el Sr. Pérez de la Fuente. A su juicio, en cuanto a este retraso, y a grosso modo, ¿qué parte del retraso sería achacable al Ayuntamiento, a Royal Collections y también a Ferrovial, la empresa constructora?"

D. Bruno Segovia Nebreda, Perito y Arquitecto: "Me resulta muy complicado valorar la responsabilidad en el retraso de cada una de las partes que ha mencionado, porque es un proceso constructivo y de diseño bastante largo. Las comunicaciones y la documentación existente es amplísima.

No puedo contestar a esa pregunta con exactitud. Sí puedo afirmar, porque está constatado, es obvio, que el retraso principal –a mí entender– fue el pilotaje de los edificios, que mantuvieron la obra parada catorce meses".

Sr. Presidente: "El retraso de pilotaje del edificio, ¿se refiere Ud. al retraso ocasionado porque este pilotaje no estuviera inicialmente previsto o también porque se retrasara en su ejecución?"

Sr. Segovia Nebreda: "Me refería a que no estaba inicialmente previsto en el proyecto de ejecución aprobado".

Sr. Presidente: "Y sobre eso le quería yo preguntar también. Porque quisiera preguntar, también a su juicio y según su experiencia profesional, si –a su juicio– el código técnico obligaba, en este caso, haber comprobado la cimentación y haberla incluido también en el proyecto básico y, por supuesto, en el proyecto de ejecución de rehabilitación del edificio, de los edificios".

Sr. Segovia Nebreda: "El código técnico obliga en fase de proyecto a cumplir las exigencias básicas. Entre ellas está la de seguridad estructural. El estudio geotécnico no es más que un medio para cumplir con esa exigencia, con el que se obtienen una serie de datos necesarios para realizar los cálculos con los que comprobar que la estructura está dentro de los parámetros de seguridad que exige el código técnico. Efectivamente. Y lo exigen cualquier cambio de usos, sin excepción".

Sr. Presidente: "Yo en concreto no me refiero tanto a los estudios geotécnicos, sino a la comprobación de cuál era la cimentación del edificio original que se iba a rehabilitar".

Sr. Segovia Nebreda: "¿Por podría...? ¿Podría ser un poco más concreto en relación a la caracterización o estudio de la cimentación existente? ¿Se refiere a

cuándo se pusieron los medios o... si se previó en algún momento...? ...(hablan simultáneamente)..."

Sr. Presidente: "Si a su juicio debía de haberse estudiado cuál era la cimentación existen de esos edificios originales que se iban a rehabilitar, de acuerdo con el código técnico".

Sr. Segovia Nebreda: "Sí, en mi opinión se tenía que haber estudiado la cimentación existente y comprobar su nivel de seguridad frente a las nuevas solicitudes del edificio".

Sr. Presidente: "Sr. Segovia Nebreda, hay una pregunta previa que se me ha olvidado realizar, pero se la realizo ahora. ¿Cuál es su...? ¿Puede explicarnos cuál ha sido su relación con el proyecto de obra de rehabilitación de los pabellones de Tabacaleras para albergar las instalaciones del proyecto de Art Natura Royal Collections?"

Sr. Segovia Nebreda: "Bueno, mi relación con el proyecto, ninguna más allá de que me permitieron cotejar toda la documentación que estaba en el expediente administrativo. No he tenido ninguna intervención directa en el desarrollo del proyecto ni en la obra. De hecho, cuando yo soy requerido por Royal Collections es en el año 2011, y el edificio pues estaba ya... Bueno, las obras estaban más que avanzadas".

Sr. Presidente: "A eso me refería. Yo sé que no ha participado Ud. en la dirección y en la ejecución de las obras, tampoco en la redacción de los proyectos básico y de ejecución; pero quería que explicara a los presentes cuál ha sido su conocimiento del proyecto. Ya lo ha contestado, vamos, en todo caso".

Sr. Segovia Nebreda: "Bueno, tuve la oportunidad de estudiar los planos y las memorias del proyecto básico, del proyecto de ejecución de marzo de 2008, del proyecto de ejecución de septiembre de 2008 –que fue finalmente aprobado–, y del proyecto modificado de diciembre de 2010, firmado por Francisco Equilior".

Sr. Presidente: "Querría preguntarle otra cuestión, también para que me responda a su juicio y en base a su experiencia también profesional. La Ley de Contratos del Sector Público permite –no aconseja, ni mucho menos obliga– adjudicar las obras complementarias, como pueden ser obras de micropilotaje, de forma directa a la empresa adjudicataria de la obra principal. Pero, a su juicio, en este caso, ¿era aconsejable adjudicarlas directamente a Ferrovial –en este caso, la adjudicataria principal de las obras– o qué perjuicio o qué inconvenientes tenía la opción contraria de haber realizado un procedimiento de adjudicación?"

Sr. Segovia Nebreda: "Con carácter general –y cuando digo general es general– lo ideal es licitar la obra y, o sea, que haya... que se presenten una serie de ofertas por parte de constructoras. Eso en el caso general. Obviamente, eso lo que

permite es pues minimizar gastos y plazos de ejecución a los que se ajustaría la oferta ganadora.

En este caso, los condicionantes no responden a un caso general típico de licitación de obra, porque ya había una obra en marcha, y porque había una serie de estudios y de preparación previa desde meses antes que también había que tener en cuenta.

Lo que quiero decir es que no me puedo pronunciar en este caso concreto, porque las cuestiones a valorar son amplias. Pero, con carácter general, obviamente entiendo que la mejor manera... o una manera de obtener unos gastos contenidos y unos plazos de ejecución óptimos son licitar la obra, lógicamente".

Sr. Presidente: "Se ha expresado por el anterior compareciente que, en todo caso, la obligación de realizar las obras de micropilotaje –o, mejor dicho, de no haber incluido esa previsión de obras de micropilotaje desde el principio– ha ocasionado un retraso que se ha valorado por el anterior compareciente en unos catorce meses, en la medida de la toma de decisión y la redacción del proyecto complementario.

¿Ud. está de acuerdo con esa afirmación?"

Sr. Segovia Nebreda: "Sí, se produjo una paralización de la obra durante catorce meses debido a los trabajos de pilotaje".

Sr. Presidente: "Que se hubieran ahorrado si se hubiera previsto".

Sr. Segovia Nebreda: "Hombre, a ver, el plazo de ejecución del micropilotaje pues es el plazo de ejecución. No puedo entrar a valorar si se hubiese incluido en el proyecto cuántos meses se hubiesen ahorrado. Desde luego..."

Sr. Presidente: "No me refiero al plazo de ejecución, sino a la toma de decisión y redacción de proyecto complementario".

Sr. Segovia Nebreda: "Es difícil de valorar. Es difícil de valorar, pero yo... que fue requerido por Royal Collections realmente la preocupación, en este caso, de Fulgencio Alcaraz era el hecho de que ese retraso fuese finalmente imputable a un vicio oculto. Ese pequeño gran detalle quitaba el derecho de Royal Collections a pedir indemnización por el retraso de la obra.

Bueno, en mis informes está. Mi opinión es que ese retraso por el pilotaje no puede ser achacado a un vicio oculto; porque obviamente, en primer lugar, durante la fase de redacción del proyecto, técnico redactor está obligado a, primero, comprobar la exigencia básica sobre la estructural y, si no, al menos justificar que no ha podido hacerlo.

Pero, en cualquier caso, yo no entro a valorar si la actuación de los técnicos ha sido o no la correcta, yo lo que vengo a demostrar o a dar mi opinión es que el retraso no se debió a un vicio oculto en ningún caso".

Sr. Presidente: "Por ahora es suficiente, y me guardo pues algo menos de dos minutos para el segundo turno.

Muchas gracias, Sr. Segovia.

Tendría ahora el turno de intervención el Grupo Ciudadanos y su portavoz en esta Comisión, el Sr. Carballo. Tiene Ud. la palabra, recordándole que le quedan cinco minutos más otros cinco, diez en total que puede Ud. distribuirse".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, gracias, Presidente.

Bueno, buenos días, Sr. Segovia. A mí me gustaría preguntarle respecto a lo que estaba comentando último del micropilotaje. Según Ud., ante un cambio de uso que ya se viene diciendo, conforme al código técnico, ¿Ud. cree que se cumplió, en su opinión, la normativa en ese punto?"

Sr. Segovia Nebreda: "Atendiendo a la documentación que he estudiado, o sea los proyectos que he tenido en mi mano: no, no se realiza referencia alguna al... o a la verificación de ese cumplimiento. Sí existe una... un pequeño párrafo en el proyecto básico donde se abre la posibilidad a un refuerzo estructural. Y, de hecho, bueno, me consta que en marzo o en febrero de 2008 Cemosa recibió por parte de Ferrovial un plan de actuación, entre los que se incluía el estudio de la cimentación".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Entonces, Ud. cree que en el proyecto básico debía de haberse ya hecho un análisis previo de..."

Sr. Segovia Nebreda: "Bueno, en el proyecto básico no suele ser habitual, al menos si se dan unas pequeñas indicaciones de lo que... de la información que se tiene sobre el terreno. Suele ser más habitual en la fase del proyecto del ejecución".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. Se ha venido diciendo... Se ha venido diciendo ya en numerosas ocasiones que Royal Collections pues hace numerosas solicitudes de modificación en el proyecto, ¿a qué cree Ud. o sabe Ud. que son debidas estas modificaciones?"

Sr. Segovia Nebreda: "¿Me puede repetir la pregunta, por favor?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, las modificaciones que se plantea Royal Collections durante la vida del proyecto, ¿a qué se deben? ¿Qué...?"

Sr. Segovia Nebreda: "Bueno, las solicitudes –que no todas son modificaciones– se realizaron durante varias etapas, durante la etapa de fase de ...(inaudible)... del proyecto básico, en los que ellos eran parte interviniente. Lógicamente, entiendo que respondían a una labor o un trabajo de equipo, pero bueno, se realizaban de forma... vía email, entonces todas quedaban registradas. Luego, muchas de esas solicitudes respondían a peticiones de cuestiones que habían

sido incluidas en el proyecto básico y no aparecían en el proyecto de ejecución. Ni en el primer proyecto de ejecución ni en el segundo proyecto de ejecución.

Hubo tres comunicaciones –primera, segunda y tercera– en las que incluían todas estas peticiones. La primera y la segunda se entregaron después de recibir el proyecto de ejecución de marzo de 2008; y la comunicación tercera cuando recibieron el proyecto de ejecución del septiembre de 2008, que fue finalmente aprobado.

Yo en mi informe me he centrado sobre una serie de peticiones concretas, porque a medida que se avanzaba en el estudio de la documentación realmente resultaba muy complicado saber si ya eran modificaciones, si eran peticiones... Y muchísimo menos saber qué repercusión tendría eso a nivel presupuestario y de plazos. Yo principalmente distinguiría entre aquellas peticiones que realmente son solicitudes de cosas previstas en el proyecto básico o peticiones modificaciones reales sobre lo ya acordado".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Las modificaciones de precio estas que se han comentado también, ¿Ud. cree o constató en la documentación que revisó en aquel momento y pudo ver luego finalmente en la obra que hubo una... o sea, que variaron la calidad de los materiales?"

Sr. Segovia Nebreda: "No me puedo pronunciar al respecto, no tengo información".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Cuando el Ayuntamiento entrega el edificio, el conjunto edificatorio, parcialmente, en el acta de ocupación ya se ha dicho que se eximía de responsabilidad Ferrovial y tal pero, ¿Ud. cree que se entregan los edificios cumpliendo la normativa y, por otro lado, cumpliendo lo que se comprometió el Ayuntamiento con Royal Collections a la hora de formalizar el contrato del proyecto en sí?"

Sr. Segovia Nebreda: "Bueno, no tengo por qué dudar de que lo estuviera ejecutado hasta ese momento estuviera bien construido. Sí es cierto que, a mi parecer, atendiendo al acta de ocupación, las instalaciones no estaban comprobadas ni en funcionamiento. Una cuestión que para mí pues es vital para poder ocupar y poner al servicio un edificio.

Comparándolo con la cláusula del contrato entre el Ayuntamiento y la concesionaria, en la que –hablo de memoria– se comprometió a entregar el conjunto edificatorio en perfecto uso museístico. Algo parecido, vamos, que lo que entiendo es que se entrega el edificio ya en funcionamiento, con sus instalaciones comprobadas y cumpliendo con todas las condiciones de seguridad y habitabilidad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Entonces, Ud. entiendo que ha incumplido el Ayuntamiento esa parte de..."

Sr. Segovia Nebreda: "Entiendo que si el... entiendo que entregar el edificio tal y como estaba a fecha del acta ocupación –abril 2011– entiendo que no era un

edificio, ni estaba completamente construido, ni respondía al conjunto edificatorio, porque el edificio E-3 no estaba acabado. Bueno, no estaba acabado... tampoco entiendo que estaba acabado el otro, pero no estaba acabado en el sentido amplio de la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. Bueno, yo voy a esperar ya hasta el segundo turno. He consumido cinco y medio, ¿no?"

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Corresponde el turno al Grupo Municipal Málaga Ahora y a su portavoz, Sra. Torralbo. Tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.
Buenos días, Sr. Segovia".

Sr. Presidente: "Le importaría, Sra. Torralbo –disculpe–, que le restan seis minutos y medio en total".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, gracias.

Bueno, quería saber si Ud. ha tenido acceso a la información de Intemac que se realiza sobre las notas técnicas sobre la cimentación, y qué valoración podía hacer, si son concluyentes en cuanto a que la única solución era el micropilotaje o si con la información –como a mí esto me parece–, era la única que podía dar porque no tenía información para argumentar sobre otras soluciones posibles".

Sr. Segovia Nebreda: "Sí. No me puedo pronunciar al respecto, porque mi labor como perito no se ceñía a cuestiones técnicas. Yo no entré a valorar si lo que se hizo estaba bien, mejor o peor. Mi interés a la hora de cotejar –que, efectivamente, tuve acceso a las notas de Intemac– fue apuntar la fecha en la que fueron escritas para poder establecer un relato de las fechas en las que Intemac interviene, en las que Intemac comunica y en la que, finalmente, se decide paralizar la obra. Pero no entro a valorar si eran adecuadas desde el punto de vista técnico".

Sra. Torralbo Calzado: "No tanto como adecuadas, sino como concluyentes. Obviamente, adecuadas eran, porque era una consultora y lo que decía era que el ... (inaudible)... Sí. Si era concluyente que esa era la única solución".

Sr. Segovia Nebreda: "No debo pronunciar al respecto. No fue... No entré en ningún momento a valorar tampoco si eran concluyentes".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, pues entonces directamente: ¿cree Ud. que la necesidad de pilotaje fue un vicio oculto o era algo que podía ser previsible?"

Sr. Segovia Nebreda: "Creo que era algo –en mi opinión– era algo previsible".

Sra. Torralbo Calzado: "Y sobre el... en el año 2010, se derribó, bueno, se decidió derribar el interior del edificio E-2 y reforzar su fachada y rehacerlo de nuevo. ¿Esa decisión debió también haberse hecho antes de licitar la obra? ¿Cree Ud. que podía haberse dado conocimiento para ello?"

Sr. Segovia Nebreda: "Hombre, desde un punto de vista técnico, lo ideal, lo óptimo es que haya el mínimo de imprevistos durante la obra. Para eso, el proyecto ha de ser lo más completo posible. Vuelvo un poco a lo de antes: con carácter general, sí. Obviamente las labores de rehabilitación tienen esas pegas, porque muchas veces aparecen este tipo de cosas".

Sra. Torralbo Calzado: "Le agregaría, además, que es un edificio de protección de grado 1, que permite la rehabilitación. Lo cual, bueno, obliga a que todas sus características estructurales, tipológicas y ornamentales –como patio, zaguán, escaleras– se mantengan. Con lo cual, tiene que ser uno mucho más riguroso cuando se enfrenta a una posible demolición".

Sr. Segovia Nebreda: "Obviamente. El grado de protección arquitectónica es algo a tener muy en cuenta. Por lo menos en lo que se circunscribe a la ciudad de Málaga".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues esa obra, no sé si conoce Ud. el coste de esa demolición, y si hubiera sido necesario, preferible, hacer un concurso en lugar de adjudicarlo de esa manera. Se nos ha dicho que dos contratistas no es –digamos– viable en una misma obra, pero también sabemos que estaba suspendida la obra en ese momento por parte de Ferrovial en cuanto a ese edificio".

Sr. Segovia Nebreda: "Sí".

Sra. Torralbo Calzado: "¿Cómo ve Ud. la posibilidad si se hubiese contratado con otra empresa? ¿Es común en las obras que se puedan...?"

Sr. Segovia Nebreda: "Sí, se puede hacer. Se puede hacer. De hecho, las propias contratas tienen a su vez subcontratas dentro de la obra, quiero decir... Y, en este caso, el edificio, bueno, pues tiene unos accesos adecuados y es muy amplio. O sea, no entiendo –vamos, desde mi punto de vista– no entiendo el perjuicio o las dificultades que podría tener otra segunda contrata".

Sra. Torralbo Calzado: "Y, por último, si entiende que el acta de ocupación y puesta en servicio... eso es una acta ordinaria. Me causa dudas, porque la puesta en servicio sin la comprobación de las instalaciones, parece que hay una cierta contradicción. Aparte que la denomina como algo excepcional y un pacto extracontractual. Si eso... al corriente".



Sr. Segovia Nebreda: "Es una ...(inaudible)... extraña. Es extraña. Tanto por el texto que se incluye, o sea el propio carácter de excepcionalidad está recogido en el propio texto del acta pero, sobre todo, porque entre las cosas que faltan es la puesta en servicio de las instalaciones, que son básicas para poder utilizar el... utilizar con el fin de... O sea, ocupar el edificio con el fin de utilizarlo. Porque bueno, tú lo puedes ocupar pero no puedes realizar si las instalaciones la actividad a la que está destinado".

Sra. Torralbo Calzado: "Eso en cuanto a la puesta en servicio. Pero, en cuanto incluso a la ocupación, si esa está contractual y no entra dentro del cumplimiento también con el concesionario, Art Natura no podía darse como que era – digamos– su puesta en servicio y su ocupación podía llevarse a cabo, puesto que era un pacto entre dos ajenos que se deciden entre ellos".

Sr. Segovia Nebreda: "Claro, bueno, Art Natura no tenía ni voz ni voto en la relación entre el Ayuntamiento y Ferrovial. Desde que aprueba el proyecto básico, Art Natura únicamente puede pedir, solicitar y..."

Sra. Torralbo Calzado: "Claro, pero el contrato con la constructora se atiene a un proyecto que se atiene a un contrato con el concesionario. Si se hace un acuerdo extracontractual, el concesionario queda fuera".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, disculpe, ha ocupado más de cinco minutos. Tiene Ud. la posibilidad de agotar los seis minutos y medio que le quedaban, o reservarse un minuto para el segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno".

Sr. Segovia Nebreda: "Obviamente hay un hilo conductor, o lo ideal es que hubiera una coherencia entre todos los documentos y el proceso constructivo. Se... pero más allá de eso, atendiendo al expediente, Art Natura, a partir del momento en el que se aprueba el proyecto básico no tiene, o Art Natura o Royal Collections, no tiene potestad; o sea, no tiene ningún tipo... no puede intervenir de ninguna manera en la relación que tienen Ferrovial con el Ayuntamiento. Está a expensas de lo que le diga, le conceda el Ayuntamiento".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya, pero eso determina también el cumplimiento de los plazos también de instalación en el..."

Sr. Segovia Nebreda: "Claro, está a expensas de los plazos de terminación y de todos los detalles de ejecución de la obra, o bueno, del resultado de la obra".

Sra. Torralbo Calzado: "De acuerdo, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo."

Corresponde el turno al Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Moreno Sánchez".

Sra. Moreno Sánchez: "Sr. Presidente, ¿qué tiempo me queda en total?"

Sr. Presidente: "Sí, disculpe. Le quedan cuatro minutos, cuarenta segundos, que Ud. puede distribuir en dos turnos, si quiere".

Sra. Moreno Sánchez: "Voy a, solamente entonces, a preguntarle un par de cosas al Sr. Bruno Segovia. Le agradezco mucho la asistencia, la comparecencia; pero ante el poco tiempo que me queda solamente voy a preguntarle dos.

Verás, el Ayuntamiento se negó a entregar a la Royal los documentos sobre fin de obra e instalaciones que deben acompañar a la entrega material y formal del edificio. ¿Estaba el Ayuntamiento obligado a entregarlo? ¿Por qué y qué importante tuvo esto en la no apertura?"

Sr. Segovia Nebreda: "Sí. A mi entender, la concesionaria tiene que recibir la documentación o el libro de edificio, que es donde está la documentación final de obra, así lo establece la LOE. Porque la concesionaria es responsable del uso y mantenimiento del edificio mientras lo ocupa y lo explota.

Además de eso, necesita esa documentación para solicitar la licencia de actividad. De hecho, me he traído una copia de la denegación o de la contestación que hace el área del Ayuntamiento correspondiente solicitándole dicha documentación, después de que Royal Collections solicitara la licencia de actividad.

Obviamente, le pide una serie de documentos que Royal Collections en ese momento no tiene".

Sra. Moreno Sánchez: "¿Y eran algunos documentos de esos relativos a Urbanismo? Porque antes el Sr. Pérez de la Fuente dijo que los de Urbanismo se habían entregado completos".

Sr. Segovia Nebreda: "Bueno, yo no sé a qué documentos se refiere el Sr. Pérez de la Fuente. Yo la relación de documentos, la –bueno– la entregué, se la entregué en su momento a Fulgencio Alcaraz. Yo entiendo que son todos aquellos documentos que le permiten al... a la concesionaria, o sea, mantener y utilizar el edificio con las condiciones de seguridad necesarias. Pues todo lo relativo a las máquinas de aire acondicionado, la prueba de que, efectivamente, los ascensores están registrados en Industria; las escaleras mecánicas funcionan; la... bueno, pues las comprobaciones de que la extracción de agua funciona... Bueno, no me quiero extender, son múltiples y..."

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, es que a nosotros, vaya, particularmente, nos quedan dudas. Porque incluso en el expediente aparece la dificultad que había para contratar con Sevillana luz para todo el complejo. De hecho, se había estado utilizando luz de obra, y el convenio con Sevillana prácticamente se puede decir que no se

arregló ni siquiera al final cuando estábamos ya con la recepción o la entrega del edificio. ¿Está Ud. de acuerdo con es, que efectivamente Sevillana no...?

Sr. Segovia Nebreda: "Yo desconozco..."

Sra. Moreno Sánchez: "Desconoce ese aspecto".

Sr. Segovia Nebreda: "Desconozco ese aspecto. Yo simplemente... Yo visité el edificio a finales de 2011 y, efectivamente, allí, por lo menos durante la visita, no vi luz, no vi que el sistema de iluminación funcionara; los ascensores no funcionaban... Intuyo que es porque no se habían puesto en marcha. Si alguien..."

Sra. Moreno Sánchez: "Pero eso se deduce también del expediente, sí".

Sr. Segovia Nebreda: "Entonces, bueno, deduzco de esa visita, y por el estudio de la documentación, que esa documentación, bueno... No sé si no se había entregado, pero desde luego el edificio no se había puesto en marcha".

Sra. Moreno Sánchez: "Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Moreno.

Corresponde el turno al Grupo Popular, y tiene la palabra la Sra. Gemma del Corral ...(intervención fuera de micrófono)... ocho minutos en total que puede Ud. distribuirse entre los dos turnos".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues en primer lugar, bienvenido a esta Comisión, Sr. Segovia. Muchísimas gracias por su intervención aquí. Créame que se lo agradezco, porque la verdad es que creo que su papel aquí más que esclarecedor es importante, de mucho mérito por su parte, porque la verdad es que –perdóneme– pero creo que su cliente le ha colado un gol, y de los gordos, trayéndolo aquí. Pero bueno.

Lo primero que le voy a preguntar –esto es una apreciación personal, ¿eh? –, ¿para quién trabaja Ud.?"

Sr. Segovia Nebreda: "¿Puede ser más concreta en la pregunta?"

Sra. del Corral Parra: "Sí. ¿Cuál es su relación con Royal Collections?"

Sr. Segovia Nebreda: "Me solicitaron como arquitecto autónomo, me solicitaron un informe pericial".

Sra. del Corral Parra: "Vale. Entiendo que le paga Royal Collections por ese informe pericial".

Sr. Segovia Nebreda: "Sí".

Sra. del Corral Parra: "Entiendo eso. Eso es lo que quería saber. Su cliente es Royal Collections".

Sr. Segovia Nebreda: "Mi cliente es Royal Collections, efectivamente".

Sra. del Corral Parra: "En este caso concreto. Vale. Es que era importante para mí –no por nada, no piense que la pregunta es capciosa–, es que nosotros teníamos información de que el señor que venía a intervenir era el arquitecto que tuvo la responsabilidad de llevar las obras personalmente, desde su concepción hasta ahora. Y en su nombre nos dicen que le han mandado a Ud., por eso le pregunto, porque al principio ha..."

Sr. Segovia Nebreda: "Me lo ha preguntado antes. Sí, sí, sí".

Sra. del Corral Parra: "Ha aclarado Ud. que su relación... pero nosotros no tenemos constancia de nada. Es decir, buscando la documentación su nombre no aparece, y no sabíamos exactamente cuál es su relación. Perdone que le pregunte, pero para mí es muy importante, porque en función de eso entiendo que sus manifestaciones obedecen también, obviamente, y como es absolutamente legítimo, a la defensa de su informe encargado por un cliente. Cliente que ahora mismo está enfrentándose en los tribunales al Ayuntamiento de Málaga. Solamente quería aclarar ese tema, por concretar su profesionalidad y su relación con el proyecto.

Me ha dejado claro además que Tabacalera lo visita físicamente en el 2011 cuando nuestras relaciones están ya obviamente resueltas.

Le voy a hacer dos o tres preguntas que no sé si... porque de su intervención no me queda claro. No sé si Ud. sabía que la paralización a la que nos referimos cuando se trata de los estudios de cimentación, etcétera, es una paralización parcial. Es decir, no es global de la obra. La obra sigue su curso con normalidad en aquellos...(inaudible)..., como dice el Sr. Pérez de la Fuente, por hablar en términos profesionales, que no afectan a este punto de la obra. ¿Es así?"

Sr. Segovia Nebreda: "Si fue parcial o total, la verdad que ahora mismo lo... ese detalle no me viene a la cabeza".

Sra. del Corral Parra: "Vale. Bueno, pues yo le concreto que fue parcial".

Sr. Segovia Nebreda: "Si fue... Porque el pilotaje se realizó en el E-3, ¿no? En el E-3. En el E-2... Bueno, el E-2 se vació entero. Supongo que, entonces, el Museo del Automóvil, que ya estaba prácticamente acabado no se pudo pilotar. Sí, puede ser. Siguieron, las obras continuaron en la parte alta del E-4".

Sra. del Corral Parra: "¿Sabía Ud. que las inspecciones de seguridad...? Es que le he escuchado y se presta a confusión respecto a la entrega del edificio, las condiciones y la posibilidad de obtener los permisos de apertura, etcétera, a posteriori;

porque me ha parecido entender que Ud. decía que creía que los edificios no se habían entregado en condiciones, y que no se habían podido producir las inspecciones de seguridad, etcétera.

¿Sabe Ud. que las inspecciones no se pudieron producir porque las prohibió el Sr. Alcaraz? ¿Tiene Ud. esos datos? Porque, si no, sería interesante que los tuviera. Porque la Policía Nacional se personó, y el Sr. Alcaraz en dos ocasiones les dijo que no. Una, porque no tenía las llaves; y después, que no. Y el informe que tenemos es un informe que dice que aparentemente, desde fuera y sin poder hacer una inspección técnica en conciencia, se percibe que a lo mejor las medidas de seguridad no son las correctas. Aparentemente y desde fuera, porque se le impide el acceso. ¿Sabe Ud. que eso es así?"

Sr. Segovia Nebreda: "Yo tengo... tengo otra idea de eso. No coincido plenamente con Ud. No puedo negárselo rotundamente, porque tendría que tener acceso a esos documentos. Lógicamente, si Ud. me los enseña, yo soy capaz de... Pero bueno, Ud. se remite a la inspección del Cuerpo Nacional de Policía que se realiza, creo, que en el año 2012..."

Sra. del Corral Parra: "Yo se lo enseño".

Sr. Presidente: "Hacer llegar el documento, por favor, al Sr. Segovia".

Sra. del Corral Parra: "Sí, es que, verá..."

Sr. Presidente: "Por si le ayuda en su contestación".

Sra. del Corral Parra: "Yo digo que yo le admiro mucho hoy aquí, porque la verdad es que creo que ha tenido una relación con el proyecto mínima. Es decir, es verdad que habrá hecho magníficamente bien su trabajo, eso lo dirán los tribunales, pero es verdad que no se ven las cosas lo mismo desde la visión de un expediente a posteriori, que desde, bueno, desde la visión que hemos dado, o han dado las personas que han estado a pie de tajo.

Yo, respecto a ese..."

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, solamente advertirle, eso es una valoración personal y Ud..."

Sra. del Corral Parra: "Sí, como las que se han hecho aquí en muchísimas ocasiones por el resto de compañeros. Iba a hacer la pregunta".

Sr. Presidente: "Consume su tiempo en esas valoraciones".

Sra. del Corral Parra: "Claro, sí, sí. Ese riesgo lo corro de buen gusto. Le quería preguntar qué le ha parecido a Ud., como profesional, la intervención del Sr. Pérez de la Fuente.

Ha estado aquí presente".

Sr. Segovia Nebreda: "Me ha parecido correcta".

Sra. del Corral Parra: "Vale.

Me alegra que lo diga, porque es que en muchas de sus intervenciones me ha parecido entrever que no se correspondían y no... En realidad, se contraponían directamente con las del Sr. Pérez de la Fuente. Me alegra que Ud. ahora diga que le ha parecido correcta, porque si tiene razón Ud. o la tiene el Equipo del Ayuntamiento de Málaga, pues lo tendrá que decir al final un tribunal. Yo le deseo toda la suerte del mundo, pero creo que está Ud. con el perdedor, pero bueno. Eso ya es otra apreciación personal que consume mi tiempo, y yo estoy encantada de hacerla.

Ahora le voy a hacer una que es complicada, pero si Ud. tiene a bien contestármela, se lo agradecería. A mí me ha quedado muy claro, y creo que al resto de miembros de la Comisión les ha quedado muy claro cuáles hubieran sido sus decisiones y cuál es su posición desde un punto de vista del peritaje que Ud. ha hecho y la documentación que Ud. ha visto y tal. Pero yo le voy a preguntar, ¿es capaz Ud. de ponerse por un minuto, no en su piel, sino en la piel de los responsables de la obra? Y mi pregunta va a ser muy concreta: si Ud. hubiera sido el responsable de la obra, ¿hubiera gastado dinero público en informes que no eran obligatorios? ¿Hubiera sacado a concurso las obras complementarias con el retraso que eso conllevaba y las dificultades posteriores en caso de hipotéticos litigios entre empresas, a pesar de que la Ley le permitía contratar con la misma empresa? ¿Lo hubiera hecho?"

Sr. Segovia Nebreda: "Me abstengo de preguntar... No es el motivo de mi informe, ni... ni de mi papel como perito en este caso. No entro a valorar..."

Sra. del Corral Parra: "Con eso ya me... con eso ya me basta.

Le quería preguntar, porque la verdad es que le reitero que desconozco su labor en esto, y permítame que ese desconocimiento haya sido fruto de que sabemos su presencia aquí en nombre de otra persona desde hace poco tiempo. Le quería preguntar si el informe, su informe pericial, su informe profesional ha servido para la Demanda que Royal Collections puso, interpuso, frente al técnico del Ayuntamiento de Málaga, Paco Eguilior en el Tribunal Supremo".

Sr. Segovia Nebreda: "Lo desconozco. No tengo noticias de qué es lo que hace mi cliente con mis informes. Él me los pide y yo se los entrego, y él es libre de utilizarlos. No lo sé. Sí me consta... Es que he escrito varios y sé que hay varios litigios, entonces no soy capaz de decir si mi informe ha participado en ese Procedimiento Judicial concreto al que Ud. se refiere".

Sra. del Corral Parra: "Vale. Sí le entiendo perfectamente".

Sr. Presidente: "Sra. del Corral, ha consumido Ud. ya su tiempo".

Sra. del Corral Parra: "¿El global?"

Sr. Presidente: "Los ocho minutos. El global. No obstante, le permito una última pregunta, siempre que sea muy concreta. Y ruego también concreción, en la medida de lo posible, en la respuesta".

Sra. del Corral Parra: "Pues nada, yo darle las gracias, decirle que no sé si Ud. sabe que algunos de esos litigios ya se han perdido en los tribunales, ojalá no sea con su informe, porque si no aquí estaría en entredicho. Espero que el litigio que tenemos con el Sr. Alcaraz obviamente beneficie a los malagueños y lo gane. Y yo espero que a Ud. le pague, porque a nosotros nos debe 7 millones, más de 7 millones de euros. Pero le agradezco su presencia aquí, muchas gracias, de verdad".

Sr. Segovia Nebreda: "De nada".

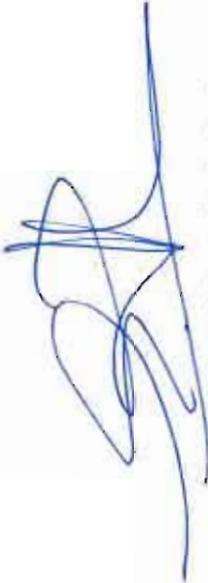
Sr. Presidente: "Sra. del Corral, le había permitido hacer una última pregunta, no una última valoración personal. No obstante, ha terminado ya el turno de la Sra. del Corral y pasaríamos al segundo turno de aquellos que no lo hayan –no lo ha hayamos– agotado.

Me corresponde a mí, como portavoz del Grupo Málaga para la Gente, y me resta un minuto treinta segundos, con lo cual yo lo que le iba a pedir al Sr. Segovia, un dato que yo creo que es interesante conocerlo aquí en esta Comisión. Ud. ha hecho alusión a preguntas de la Sra. Moreno a una serie de documentos que impedían, su no entrega a Royal Collections, impedía, por ejemplo, la obtención de la licencia de actividad. Documentos que están en un informe suyo. Solamente le pediría que leyera cuáles son esos documentos".

Sr. Segovia Nebreda: "Sí. Bueno, es un informe muy corto, empiezo a leer: *«el contenido documental mínimo necesario es el siguiente, sin perjuicio de cualquier otra documentación referente al funcionamiento, uso y mantenimiento de los equipos y sistemas existentes que puedan afectar a la seguridad de las personas, bienes y propios edificios: el proyecto, el acta de recepción de obra, certificado de terminación de las obras, certificado de terminación de las obras del técnico director, instrucciones de uso y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios, de las escaleras y ascensores, de los sistemas de alimentación ininterrumpida, el sistema de audiovisuales, de megafonía, de circuito cerrado de televisión, sistema de intrusismo, de control de accesos, de control de presencia, de gestión técnica.*

También la documentación relativa al control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas incorporados al edificio establecidos en el Artículo 7.2 de la parte primera del Código Técnico, copia del libro de subcontratación según el Artículo 46 de la Ley de Subcontratación en el Sector de la Construcción.

Para la correcta puesta en marcha y uso y mantenimiento de las instalaciones también deben incluirse los siguientes documentos: en relación a la instalación de climatización, copia de solicitud y copia del certificado de autorización de la instalación industrial; proyecto o memoria técnica de la instalación realmente ejecutada; manual



de uso y mantenimiento; relación de los materiales y equipos realmente instalados; resultados de las pruebas de puesta en servicio; certificado de dirección de obra; certificado de la empresa instaladora; ídem con instalaciones de agua, con instalaciones de electricidad, con ascensores; instalaciones y medidas de protección contra incendios; visto bueno de la inspección del servicio de bomberos de Málaga en relación a las medidas e instalaciones de protección contra incendio existentes –que yo en el expediente administrativo no he visto que existiera dicho visto bueno del Cuerpo de Bomberos, no digo que no existe, pero a fecha en la que se puso a disposición los edificios de Tabacalera a Royal Collections es... no conseguí encontrar en el expediente dicho visto bueno o dicho informe favorable–.

Bueno, podemos seguir con instalaciones de seguridad, etcétera, etcétera".

Sr. Presidente: "Es suficiente, Sr. Segovia.

Lo único que le pediría, yo no lo he observado ese documento, no estoy de que esté en el expediente, es que aporte fotocopias, si es posible, del mismo.

Muchas gracias por ...(hablan simultáneamente)..."

Sr. Segovia Nebreda: "Sí, bueno, de hecho he traído un anexo documental como complemento a mi intervención que..."

Sr. Presidente: "Pues si lo aporta ahora cuando terminemos, se le hará llegar a todos los Grupos Municipales, a todos los portavoces.

Gracias, Sr. Segovia.

Tendría la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo, recordándole que tiene... le restan cuatro minutos treinta segundos".

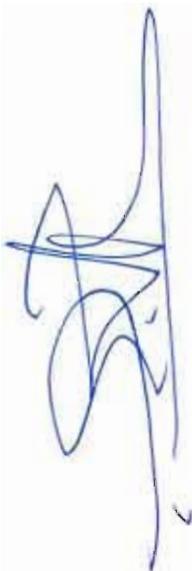
Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

A mí me gustaría preguntarle si las modificaciones que se... que existen entre el proyecto básico y luego posteriormente el proyecto de ejecución, si Ud. considera, como se ha dicho aquí anteriormente, están justificadas".

Sr. Segovia Nebreda: "Del proyecto básico... Efectivamente, hay una serie de modificaciones. Yo no entro a valorar si están las modificaciones, estaban o no justificadas, porque eso tiene que responder al interés de RC, yo no entro a valorar eso.

Efectivamente, hay una serie de solicitudes –que no modificaciones– de cuestiones que no estaban incluidas en los proyectos de ejecución..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, pero yo no me refiero a las modificaciones que hace Royal Collections respecto a lo que venía, sino que las que directamente el Ayuntamiento a la hora de hacer el proyecto básico, y posteriormente el proyecto de ejecución, hay una serie de modificaciones, evidentemente que da pie luego a que hagan una serie de peticiones. Si Ud. cree que esas modificaciones estaban justificadas".



Sr. Segovia Nebreda: "No tengo... o sea, no tengo el suficiente conocimiento como para poder valorarlo. Sí me consta que el argumento era siempre un argumento económico, y normalmente era Ferrovial quien contestaba con unos informes de valoración por escrito y con los que, bueno, se argumentaba que suponían un sobrecoste sobre el presupuesto original".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Evidentemente cualquier técnico, bueno tiene su criterio, ¿no? Siempre hay un margen que se deja para el criterio de los técnicos, pero ¿qué porcentaje o cómo piensa Ud. que los retrasos que se acumularon en la obra en sí vienen motivados por unos criterios técnicos –que luego posteriormente a lo mejor fueron fallidos, a lo mejor otros fueron acertados– o fueron por incumplimiento del Código Técnico que se debe exigir para cualquier tipo de proyecto de este tipo?

No sé si me he explicado en la pregunta."

Sr. Segovia Nebreda: "Sí. O sea, qué grado de incidencia tiene la intervención de los técnicos en los retrasos acumulados, ¿no?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Si es... fue una mera decisión técnica, que a la larga fue errónea como puede ocurrir en cualquier proyecto, o si fue por falta de cumplimiento de los códigos establecidos".

Sr. Segovia Nebreda: "Claro, comparándolo con cómo debería haberse hecho, entiendo que... no sé, es difícil de valorarlo. Obviamente, si se hubiesen realizado las pruebas necesarias para saber si realmente el edificio necesitaba el pilotaje antes de ejecutar la obra, también hubiese requerido un mayor plazo de tiempo para la redacción del proyecto. Lógicamente hubiese sido un proyecto más largo y más completo.

Entonces, es difícil de valorarlo, es decir, vuelvo un poco a lo que he dicho antes, me interesa que era simplemente... era demostrar que la causa del retraso no era un vicio oculto. Más allá de los retrasos finales, hay múltiples variables que afectan al plazo de la obra, o sea, no solamente por la relación entre la concesionaria y el Ayuntamiento, sino por la propia dificultad de la obra. No solamente en la parte de rehabilitación sino en el proyecto museístico que lleva consigo, ¿no?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Y, bueno, ya no sé si me quedan un par de minutos o así. Me gustaría que hiciese una valoración general de cómo cree Ud., o sea, cómo considera Ud. que se llevó todo el proceso de la obra de Art Natura".

Sr. Segovia Nebreda: "Hubo problemas de comunicación que derivaron en desencuentros. Creo que los proyectos deberían haber incluido un estudio más profundo del edificio y con carácter general, como opinión profesional, creo que la contratación mixta no es adecuada, porque efectivamente la configuración de la obra se realiza con un proyecto de ejecución, y licitar una obra sin un proyecto de ejecución, pues no es lo más adecuado. Lo adecuado hubiese sido realizar un proyecto lo más completo posible, y a partir de ahí licitar las obras de rehabilitación.

Es mi opinión, tampoco entro a valorar más allá de mis informes y de lo que me solicitó RC".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Muy bien. Pues muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.

Le corresponde ahora el turno a la Sra. Torralbo, le quedan apenas veinte segundos. No obstante, con flexibilidad, pero también intentando concreción, pues yo le permitiría que haga una pregunta lo más concreta posible y se responda también de la forma más concreta posible.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Muy brevemente. Sobre el proyecto modificado de 2010, el ejemplo de 2010, si cree que había modificaciones sustanciales sobre el anterior proyecto".

Sr. Segovia Nebreda: "Había sustanciales... bueno, lo que consta también en mis informes es que se habían eliminado algunos elementos de seguridad, que es lo que se me pidió. No hice uno... cotejé los planos de un proyecto u otro".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sra. Torralbo, por su concreción; y también al Sr. Segovia por su concreción.

Tiene ahora el turno de palabra la Sra. Moreno, le restan un minuto cuarenta segundos que tiene Ud. a su disposición".

Sra. Moreno Sánchez: "Yo solamente... Ya no voy a preguntarle al Sr. Segovia. Solamente decir que la conclusión nuestra es que, desde luego, respecto al micropilotaje se pudo evitar ese modificado, puesto que había que haber hecho previamente el estudio, ya que incluso había un informe de marzo, antes del proyecto de ejecución que así decía que podía haber problemas de cimentación.

Y después también quiero decir que para nosotros el papel de Ferrovial es mucho más destacado que el que aquí le quieren dar, desde la Gerencia y desde el Equipo de Gobierno. Primero, porque se le adjudican directamente los modificados, sobre todo ya también el segundo dos años después, el del E-2, que curiosamente el primer modificado era del 20 por ciento del presupuesto, donde ya nos encontramos que la Ley prohíbe que supere eso, y curiosamente a los dos años encontramos que también el E-2 tiene problemas de cimentación. Y, por supuesto el papel en relación a las modificaciones de la Royal y de Ferrovial también ha sido muy importante.

Coincido con el Sr. Segovia en que ya en las mismas alegaciones al proyecto de ejecución Ferrovial dice que ellos no van a entrar a hacer ninguna modificación que cueste... que supere el presupuesto de la obra, por lo que se le había hecho. Por lo tanto, yo creo que el problema que ha habido aquí bastante gordo es que no se hicieron las cosas como se tenían que haber hecho en el proyecto de ejecución. No se debería de haber licitado un contrato mixto para este tema sin proyecto de ejecución.

Y, por último, ante la negativa o ante no aclararme la... quién ha sido el órgano que se ha... que quitó las modificaciones del proyecto de ejecución, pues este Grupo considera que mientras que no podamos preguntarle al Sr. Alcalde en esta sede, pues consideramos que el único órgano unipersonal que puede decidir sobre esas cosas es el Sr. Alcalde, que es el que dio la orden de, precisamente, que no se incluyeran las modificaciones de la Royal pactadas anteriormente en el proyecto de ejecución.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Moreno.

Y solamente recordarle que Ud. y el resto de los portavoces son libres de pedir la comparecencia del Sr. Alcalde en esta Comisión, como también se pidió y compareció en la Comisión de Investigación de LIMASA.

Corresponde... bueno, no corresponde porque agotó ya su tiempo, la Sra. Gemma del Corral.

Solamente restaría pues agradecer al Sr. Segovia Nebreda su presencia hoy aquí. Es una presencia libre, porque no es Ud. miembro de esta casa, de esta Corporación, y por tanto pues se lo agradecemos doblemente. Y también por la concreción y por su colaboración.

Pues habiendo concluido los turnos de intervenciones, de preguntas y de respuestas por parte de los distintos portavoces, estamos en condiciones de levantar la sesión.

Recordar únicamente: hemos concluido la quinta sesión de esta Comisión de Investigación. En las normas de funcionamiento previmos seis sesiones prorrogables a otras tres más, se lo digo a los señores portavoces y a las señoras portavoces para que, si lo ven conveniente, lo vayan estudiando la posibilidad de solicitar prórroga".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,



Eduardo Zorrilla Díaz

EL SECRETARIO,



Venancio Gutiérrez Colomina